

AÑO V
1/2019



cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



**Recurridos los decretos de
farmacia y atención sanitaria
en centros educativos**

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO

Bonificamos su cuota de colegiado

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

10%	+	0	+	1%	+	Gratuitas
de su cuota de colegiado máximo 50 euros* primer año.		comisiones de administración y mantenimiento. ¹		de devolución de sus principales recibos domésticos ² máximo hasta 20€ brutos/mes.		tarjetas de crédito y de débito. ³

Llámenos al **900 500 170**, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

* Abonamos el 10% de la cuota de colegiado con un máximo de 50 euros por cuenta para cuotas domiciliadas en una cuenta de la gama Expansión, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

1. TAE 0%

2. Le devolvemos, todos los meses, el 1% de sus recibos domiciliados de luz, gas, teléfono fijo, móvil e Internet (hasta 20 euros brutos al mes, siempre que el importe de la devolución sea igual o superior a 1 euro). Para ello, durante el mes tiene que realizar un mínimo de una compra con la tarjeta de crédito de su Cuenta Expansión PRO. Y, por supuesto, podrá domiciliar todos los recibos que desee. Nosotros nos encargamos de todas las gestiones.

3. Tarjetas de crédito y débito gratuitas, sin cuota de emisión ni mantenimiento, con el servicio Protección Tarjetas asociado y con un seguro de accidentes en viaje de hasta 120.000 euros. Todo, gratuitamente con su Cuenta Expansión PRO.

Oferta válida para nuevas cuentas abiertas desde el 24/12/2018 hasta el 30/06/2019 con la domiciliación de una nueva nómina, pensión o ingreso regular mensual. Las nóminas o ingresos regulares mensuales han de ser de un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen en la Cuenta Expansión los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Los titulares de una Cuenta Expansión PRO podrán disponer de otra adicional sin requisitos de domiciliación de nómina, pensión o ingresos mensuales recurrentes. Y, además, todas las Cuentas Profesional que desees, sin comisión de administración y mantenimiento (rentabilidad Cuenta Profesional: 0% TAE).

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.

sabadellprofessional.com

Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'



SUMARIO

05 OPINIÓN

06 El CECOVA formaliza el recurso contra la resolución que regula la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica

08 Recurrido el decreto autonómico que regula la concertación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales

10 La profesión trasladó sus principales reivindicaciones a la Conselleria de Sanidad y al PP

18 El CECOVA aplaude que Sanidad satisfaga la reivindicación de contratar a especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria

22 Entrevista a Jenny de la Torre

28 Advertencia al CEIP Azorín de Alicante de que las doulas no son profesionales sanitarios

36 El COECS analiza la cuestión de la "farmacia comunitaria" en la Comunidad Valenciana

EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos
en:

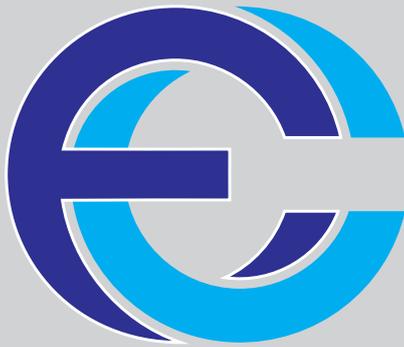


Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

Redacción: C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana



EDICIONES CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



www.bibliotecadigitalcecova.com

JOSÉ ANTONIO ÁVILA Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Elecciones, mejor cada año que cada cuatro



Estamos en periodo pre-electoral. Los gobiernos, el de la nación, los autonómicos y los municipales, incluso estando en funciones, se emplean en legislar "por decreto". Pueden haber consumido meses y meses de su

mandato entretenidos en la defensa de bizantinas y hasta quiméricas causas del mínimo interés social, aunque de interesado rédito publicitario. Pero ahora, percibido el ciudadano en el horizonte electoral, esperando el momento de elegir su voto, se afanan en proclamar ventajas, ayudas, bajadas de impuestos, respuestas a reivindicaciones, etc, etc.

¡Bendito tiempo este, en el que vemos a nuestros políticos volcados en el interés general y en poner soluciones a los problemas reales del país y de los ciudadanos! ¡Bendita la hora, en que han dejado caer en el olvido las veleidades ideológicas y los disparates revanchistas, tan prolijos como inútiles para el progreso del país!

Una vez más se cumple la famosa afirmación de William Randolph Hearst, el célebre periodista, editor, publicista, empresario, inversionista, político y magnate de la prensa y los medios estadounidenses: "Un político hará cualquier cosa por conservar su puesto. Incluso se convertirá en un patriota". Él mismo puso en práctica esta máxima, valiéndose de generar escándalos y de la manipulación mediática, para lograr que sus intereses se viesen beneficiados. Y para desgracia de nuestro país, interviniendo para provocar la guerra hispano-estadounidense y sus periódicos fuesen los que publicasen las primicias. Guerra que en 1898 causó a España la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Así, Hearst se convertía en un patriota y su historia, plena de ambiciones y acciones tan despóticas como arbitrarias, sería llevada al cine

por Orson Welles, con la afamada película Ciudadano Kane.

En nuestro caso, contando con el "patriotismo" tan magnánimo de los periodos electorales en nuestros actuales políticos, si optamos por el egoísta interés personal, hemos de reclamar que las elecciones pasen de celebrarse cada cuatro años a que se produzcan anualmente. Así la plétora de "decretazos" será más fluida y los electores, mimados y halagados por nuestros gobernantes, todas las semanas disfrutando de "viernes sociales", podremos vivir en el mejor de los mundos posibles.

Pero ese pan nuestro de cada viernes no es para las enfermeras, ni a nivel nacional ni tampoco en el ámbito autonómico. No sabemos si en el tiempo que resta hasta las elecciones autonómicas en la Comunidad Valenciana tendremos decretos que nos lleven a ver cumplidas algunas de nuestras reivindicaciones, pero lo cierto es que en los últimos tiempos solo dos noticias han intentado alegrarnos un poco los oídos, sin llegar a conseguirlo.

Una, el proyecto de decreto para regular la acreditación de enfermeras para el uso y la autorización de la dispensación de medicamentos. Viendo las formas en que se pretende llevar a la práctica, la logística elegida no nos parece la más adecuada para alcanzar el objetivo previsto.

La otra, el anuncio de contratar a 54 especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria a lo largo del mes de marzo, eso si, sin definir perfiles competenciales ni catalogación de puestos de trabajo, más bien pensamos que traerá mayor confusión y frustración a la ya existente.

Muy poca cosa para una profesión con tantas necesidades por cubrir y en la que buena parte de nuestros esfuerzos se centran casi más en tratar de no perder que en conseguir.

El CECOVA formaliza el recurso contra la resolución que regula la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica

LAS INSTRUCCIONES NO SE AJUSTAN A DERECHO al atribuir al personal de los centros docentes funciones que corresponden legalmente a las profesiones sanitarias

Los enfermeros llevan al TSJ que se obligue a los maestros a atender a enfermos crónicos

► El Cecova denuncia ante el alto tribunal que Educación imponga a los profesores funciones que no les corresponden

P. ALBEROLA

Los servicios jurídicos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han presentado una denuncia en el TSJ contra las instrucciones de la conselleria de Educación sobre la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar.

La resolución del 13 de junio de

2018 dicta instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

El Cecova recuerda que en ella se confiere a los docentes la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros «con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, algo que desde la Organización Colegial de Enfermería de la Co-

munidad Valenciana consideramos un verdadero despropósito».

La demanda «no se refiere a la necesidad de asistir a una urgencia sanitaria puntual, que debe atender el personal de los centros educativos en horario lectivo como cualquier ciudadano en todo momento, en virtud de su deber de prestar el deber de socorro». Tampoco «a la administración rutinaria de un medicamento previamente prescrito por personal facultativo al alumno y con el previo consentimiento de los padres». «Estamos hablando de la atención sanitaria a alumnos con problemas de salud crónica y la atención de las complicaciones que por esa misma razón se van a



Alumnos en un aula de un colegio de Alicante. INFORMACIÓN

producir necesariamente durante la jornada lectiva». La demanda incide en que las instrucciones imponen al personal docente funciones y obligaciones que exceden

notoriamente de sus atribuciones educativas, como son la atención sanitaria de posibles complicaciones que puedan sufrir escolares con problemas crónicos de salud.

Los servicios jurídicos del CECOVA y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han formalizado la presentación de la demanda anunciada contra la resolución sobre instrucciones de atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar.

La normativa en cuestión es la RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración

de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

En ella se confiere a los docentes la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, algo que consideramos un verdadero despropósito.

Tal y como se indica en la demanda interpuesta “no nos referimos en este recurso a la necesidad de asistir a una urgencia sanitaria puntual, que debe atender el personal de los centros educativos en horario lectivo como cualquier ciudadano en todo momento, en virtud de su deber de prestar el deber de socorro. Tampoco nos referimos a la administración

rutinaria de un medicamento previamente prescrito por personal facultativo al alumno y con el previo consentimiento de los padres, que el personal de los centros docentes puede verificar. Estamos hablando de la atención sanitaria a alumnos con problemas de salud crónica y la atención de las complicaciones que por esa misma razón se van a producir necesariamente durante la jornada lectiva”.

Desde el CECOVA entendemos que al haberse aprobado una resolución para regular una materia que requería una ley o, cuanto menos, una disposición reglamentaria, haber sido aprobado por órgano manifiestamente incompetente y sin seguir los trámites legalmente establecidos para el ejercicio de la potestad reglamentaria, la conclusión es la nulidad radical de la resolución impugnada.

La demanda incide en diferentes aspectos de gran trascendencia tales como que las instrucciones imponen al personal docente o de los centros educativos funciones y obligaciones que exceden notoriamente de sus atribuciones educativas, como la atención sanitaria de posibles complicaciones que puedan sufrir escolares con problemas crónicos de salud. Además, afectan igualmente a los titulados sanitarios, profesionales médicos y enfermeros, al atribuir a otros colectivos competencias profesionales que les corresponden claramente a aquellos. Y, también, incide en un asunto tan delicado como la salud de los escolares, sometiéndoles a un régimen de atención sanitaria específica por no titulados.

Por tanto, entendemos que las instrucciones aprobadas no se ajustan a Derecho al atribuir al personal de los centros docentes funciones que corresponden legalmente a las profesiones sanitarias.

Desde el CECOVA queremos llamar la atención, tal y como se indica en el recurso, sobre que la peculiaridad de las citadas instrucciones es que prevén que los menores escolarizados con problemas de salud crónicos que necesitan atención sanitaria sean atendidos por el personal del centro educativo; personal sin titulación sanitaria, que tendrá sin embargo que prestar una atención sanitaria

específica y administrar medicamentos, dado que los centros educativos no cuentan en su plantilla con personal sanitario que pueda llevar a cabo dicha atención especializada.

La demanda indica que la circunstancia que denunciamos es especialmente delicada en el caso de los alumnos con problemas crónicos de salud que pueden presentar, con alta probabilidad a lo largo del curso académico y en horario escolar, complicaciones de su enfermedad, en lo que las instrucciones definen como “alerta escolar” y, en general, en las situaciones de “urgencia sanitaria”, que el propio protocolo describe como aquellas situaciones de salud que se presentan repentinamente, requieren atención o tratamiento inmediato y llevan implícita una alta probabilidad de riesgo para la vida, si no es atendida. Pues bien: lo que prevén las instrucciones en tales casos apremiantes es - insistimos - que sea el personal de los centros docentes el que preste la atención sanitaria, pese a carecer de formación titulada.

Precisamente, continúa el texto de la demanda, uno de los objetivos de las instrucciones es orientar al personal de los centros docentes sobre la forma de actuar ante una urgencia sanitaria y sobre la administración de medicamentos, de forma que se “atenúe la incertidumbre” y “se apoye” al personal del centro docente en lo referente a las responsabilidades de auxilio y acompañamiento, finalidades del protocolo que no hacen sino incrementar la sensación de alarma que provoca la mera lectura del protocolo.

Como indica la demanda, pese a esta circunstancia tan esencial para la atención sanitaria de los escolares y para la responsabilidad del personal de los centros escolares, la resolución se dictó sin tramitarse un procedimiento previo propiamente dicho que permitiera evaluar la oportunidad, necesidad y legalidad de la norma y sin previa audiencia a los órganos representativos del personal docente y corporaciones representativas de los intereses profesionales del sector sanitario.

Recurrido el decreto autonómico que regula la concertación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales

SE PIDE LA NULIDAD DE ESTA NORMA por, entre otros aspectos, invadir el campo competencial de las enfermeras establecido en la LOPS

La Organización Colegial de Enfermería ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 188/2018, de 19 de octubre, del Consell, por el que se regula la concertación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales y la acreditación de las oficinas de farmacia en la Comunidad Valenciana, solicitando que el mismo se declare no ajustado a Derecho.

La polémica con los farmacéuticos ha causado tanto en la Comunidad Valenciana, en los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, como en el resto de España, un profundo malestar y así se puso de manifiesto en un reciente Consejo Interautonómico de Enfermería donde todos los participantes mostraron su rechazo al hecho de que los farmacéuticos desarrollen un modelo de la mal llamada "farmacia comunitaria asistencial" que reste competencias a los enfermeros.

En este sentido la Organización Colegial de Enfermería, a través de su Consejo General, en total sintonía con los colegios de la Comunidad Valenciana, ha presentado el citado recurso a un decreto que también ha provocado el rechazo del



colectivo médico y organizaciones sindicales.

El recurso se fundamenta en diferentes aspectos que justifican la petición indicada. Por una parte, por insuficiencia de la memoria económica del proyecto normativo.

En segundo lugar, la petición de nulidad del Decreto impugnado se basa en la insuficiencia de rango normativo para atribuir a los farmacéuticos el desempeño de nuevas funciones asistenciales al margen de las reconocidas en la legislación estatal. Ante ello, hay que tener en cuenta que existe una regulación de ámbito nacional de la denominada prestación farmacéutica que no puede ser contravenida por la autonómica, por lo que el decreto impugnado no puede ampliar sin más esas

funciones. Algo que a nuestro juicio ocurre cuando el preámbulo del Decreto apunta la finalidad u objetivo que persigue la norma de atribuir funciones nuevas o adicionales a las contempladas en la legislación estatal (y autonómica) en favor de las oficinas de farmacia.

El tercer aspecto por el que se pide la nulidad del decreto tiene que ver con la creación de servicios asistenciales y atribuir a los farmacéuticos el desempeño de funciones de esa índole que contravienen lo establecido en la Ley de Cohesión y Calidad (LCC) y que invaden el campo competencial de médicos y enfermeras establecido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

En este sentido, vulnera los artículos 8 y 8 bis de la LCC, ya que según el artículo 1 del decreto impugnado, el objeto de la norma es regular servicios profesionales farmacéuticos asistenciales concertados y definir tanto el procedimiento como los requisitos para la acreditación de dichos servicios. Ante ello, hay que tener en cuenta que la creación mediante decreto de un servicio profesional farmacéutico asistencial vulnera y contradice esta estructura, y muy especialmente si, como se señala en dicha norma, va dirigido a mejorar los resultados en salud y los cuidados de las personas, dos ámbitos competenciales que son propios de las profesiones sanitarias médica y enfermera y que tienen un marcado carácter asistencial. Por ello precisamente, la LCC articula los servicios asistenciales en torno a las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se realizan en centros sanitarios o sociosanitarios, de manera que ninguna de dichas actividades puede llevarse a cabo en una oficina de farmacia.

Además, entendemos que existe también vulneración por el Decreto de los artículos 6.2 y 7.2 de la LOPS al invadir competencias asistenciales de enfermeras y médicos. En el caso de la profesión médica, tal y como han advertido en sus informes los colegios profesionales correspondientes de Alicante y de Castellón, los denominados servicios

profesionales farmacéuticos asistenciales vulneran lo establecido en el artículo 6.2, letra a), que atribuye a los médicos "la indicación y realización de las actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud, a la prevención de las enfermedades y al diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de atención". Respecto de la profesión enfermera, se hicieron en su momento iguales advertencias de nulidad en los informes evacuados por el Consejo de Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y por el Sindicato SATSE.

La profesión farmacéutica no puede, habida cuenta de su regulación y atribuciones, intervenir ni desarrollar funciones asistenciales con los pacientes a través de unos servicios asistenciales de las oficinas de farmacia como el decreto impugnado pretende. Su ámbito de competencias se limita a las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos, así como la colaboración en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública (artículo 6.2. LOPS). Y todo ello dentro, exclusivamente, de la denominada prestación farmacéutica contemplada en el artículo 16 de la LCC. Por ello, no es posible que las oficinas de farmacia puedan llevar a cabo estas actividades asistenciales que corresponden a los profesionales sanitarios enfermeras y médicos dentro de la atención primaria y especializada.

Por último, el recurso hace referencia a la vulneración por el Decreto de los límites sustantivos de la potestad reglamentaria, ya que a tenor de todo lo expuesto en la demanda, resulta innegable que el decreto impugnado también vulnera con la creación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales los límites sustantivos de la potestad reglamentaria (la interdicción de la arbitrariedad, las técnicas de control de la discrecionalidad y la adecuación a la naturaleza de las cosas).

La profesión trasladó sus principales reivindicaciones a la Conselleria de Sanidad y al PP



Representantes del CECOVA y del Colegio de Alicante han mantenido recientemente sendas reuniones con representantes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y con representantes del Partido Popular en las cuales han trasladado a estos representantes políticos las principales reivindicaciones e inquietudes profesionales de nuestro colectivo.

El primero de esos encuentros tuvo lugar en la sede de Sanidad con la consellera Ana Barceló y con el director de Gestión Sanitaria, Julio Fernández. El segundo tuvo lugar en las instalaciones colegiales con, entre otros, Isabel Bonig, presidenta del PPCV.

En la reunión con la responsable de Sanidad se pidió que mueva ficha a favor de la profesión de Enfermería para que nuestro colectivo profesional deje, de una vez por todas, de ser legalmente el auxiliar del médico, tal y como establece el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Aunque parezca sorprendente sigue vigente en este aspecto, y ello a pesar de que en el mes de junio de 2017 todos los grupos políticos aproba-



ron por unanimidad en la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas una proposición no de ley presentada por la portavoz de Sanidad del PP en las Cortes Valencianas y enfermera, María del Remedio Yáñez, sobre la regulación de las categorías profesionales del personal sanitario estatutario y sus funciones, contempladas en la Orden del 26 abril de 1973.

Sin embargo, dicha regulación sigue sin llevarse a cabo y mientras tanto las enfermeras vemos cómo desde la Administración autonómica se tienen importantes gestos a favor de otros colectivos.

La petición de dejar sin efecto la norma preconstitucional fue demandada también a Isabel Bonig, así como la necesidad de crear plazas para las enfermeras especialistas y mejorar la ratio de enfermera/100.000 habitantes, entre otras cuestiones que se le trasladaron en un completo dossier reivindicativo.

Bonig expresó su voluntad de estudiar nuestras propuestas y planteó la creación de una mesa profesional para poder abordar y gestionar los problemas de la sanidad pública autonómica.

Sanidad indigna a los profesionales sanitarios al tramitar sin someter a consenso el Decreto de Alertas en Salud Pública

LA ADMINISTRACIÓN había abierto contactos con los representantes colegiales para abordar esta cuestión



Representantes de los colegios de enfermeras, farmacéuticos, médicos y veterinarios de toda la Comunidad Valenciana han mantenido una reunión con el subsecretario de Sanidad, Juan Ángel Poyatos, y con la directora general de Salud Pública, Ana M^a García, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para abordar la situación planteada por el polémico borrador de Decreto de Alertas en Salud Pública.

Durante el citado encuentro, desde la Conselleria se calificó de "histórica" y de "muy positiva" la reunión, por cuanto había logrado concitar por primera vez a todos los representantes colegiales de los profesionales vinculados con la Salud Pública y hacerlo en torno a una mesa con la propia Conselleria. De ahí, la sorpresa del colectivo sanitario tras comprobar en el DOGV del pasado 6 de febrero que, lejos de paralizarse y de someterse a revisión, este polémico borrador de decreto se ha comenzado a tramitar. Desde la alianza de colegios forjada para oponerse a tal norma se reconoce ahora su "indignación" por el paso dado

y ya han comenzado a prepararse alegaciones e incluso no se descarta un posible recurso judicial.

El futuro decreto, que regula cómo deben mobilizarse y organizarse los empleados de los centros de salud pública en caso de una emergencia, establece unas remuneraciones para las guardias localizadas (aquellas que, pese a no ser presenciales, obligan al profesional a estar disponible y a encontrarse en un radio determinado), de 250 euros brutos por semana. Esta cifra -que supone el pago de alrededor de 1 euro por hora- es casi 10 veces menor que la propuesta que realizó en 2006 el Ejecutivo autonómico. Los presidentes de estos cuatro consejos colegiales coinciden al reseñar que "trece años después, resulta curioso que la remuneración -lejos de actualizarse- se rebaje hasta llegar a lo ridículo y más aún que esta propuesta proceda de un equipo de gobierno que habitualmente considera que las actuaciones llevadas a cabo en aquella época precarizaban y debilitaban el sistema y a los profesionales de salud pública".

El borrador, más allá de las condiciones económicas propuestas, tiene además otras carencias evidentes. Por ejemplo, las horas dedicadas a tales guardias localizadas no computan como tiempo trabajado, ni siquiera a efectos de descanso; se aboca al personal a atender alertas, en ocasiones, en áreas de trabajo ajenas a su zona habitual y por tanto desconocidas; no cubre toda la casuística de los eventos que requieren de una actuación urgente; tampoco aporta suficientes garantías para disponer de un equipo multidisciplinar cuando éste se requiera, etc.,

El CECOVA rechazó las acusaciones de intrusismo de los técnicos en el Dr. Peset

EL MAL LLAMADO Colegio Profesional de Técnicos Superiores CV está en una situación anómala al haberse anulado judicialmente el acuerdo de su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales

El CECOVA, ante las acusaciones de intrusismo de los técnicos de Formación Profesional con respecto a la actuación de enfermeras del Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia, aclaró que si estas compañeras se encuentran en esos puestos de trabajo es porque están realizando funciones y técnicas propias de Enfermería.

Desde el CECOVA se destacó que las enfermeras que trabajan en los puestos de trabajo aludidos por los técnicos cuentan con una formación universitaria de la que carecen los técnicos y por ello están perfectamente cualificadas y preparadas para realizar su trabajo con total diligencia y satisfacción para los usuarios y el sistema sanitario.

Como representantes profesionales de las enfermeras de la Comunidad Valenciana queremos des-

tacar que la atención a los pacientes no se reduce a la utilización de una maquina, sino que un paciente necesita una valoración, un diagnóstico enfermero y unos procedimientos y técnicas propias de Enfermería, cuestiones estas que nunca pueden ser realizadas por un técnico de FP.

Desde nuestra institución lamentamos el acoso desproporcionado y sin razón por parte del colectivo de los técnicos, que no tienen ni colegio oficialmente constituido. Tanto es así que lo que ellos llaman su colegio profesional se encuentra en una situación anómala al haberse anulado judicialmente, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y también por el Tribunal Supremo, el acuerdo de inscripción del propio Colegio y de sus Estatutos en el Registro de Colegios Profesionales.

El CECOVA destacó la importancia de la educación afectivo-sexual en la adolescencia a través de las enfermeras escolares

Desde el CECOVA aprovechamos la celebración Día Europeo de la Salud Sexual para volver a hacer pública nuestra histórica reclamación de la implantación de servicios de Enfermería Escolar en los centros docentes de la Comunidad Valenciana. Las enfermeras escolares, como agentes de salud y educadores en hábitos saludables, son las que mejor pueden

contribuir a desarrollar una adecuada educación afectivo-sexual en la adolescencia.

La incorporación de los contenidos formativos en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo de la Comunidad Valenciana, tanto en lo que respecta al alumnado como al profesorado y a las asociaciones de madres y padres de alumnos, es importante para alcanzar este objetivo.

SEGÚN UN ESTUDIO sobre el desempleo entre los profesionales de Enfermería entre 2012 y 2017 elaborado por el CECOVA

La Comunidad Valenciana registra un descenso del paro entre las enfermeras especialistas de casi un 70%

La Comunidad Valenciana ha registrado un descenso del paro entre las enfermeras especialistas (sin contar las matronas) entre 2012 y 2017 de casi un 70%, siendo este porcentaje bastante superior al descenso del paro enfermero entre las enfermeras generalistas, que fue de un 40% en el mismo período, según los datos del informe profesional número 19 elaborado por el CECOVA titulado [Estudio sobre el desempleo y otras variables de la realidad laboral de los profesionales de Enfermería en la Comunidad Valenciana y en España. Período 2012-2017](#). En números absolutos, el paro entre este segmento del colectivo enfermero autonómico pasó de 457 en 2012 a 140 en 2017, lo que supone la existencia de 317 enfermeras especialistas menos en paro.

Esto nos lleva a la conclusión de que contar con una especialidad de Enfermería facilita la obtención de un empleo enfermero aunque sea como generalista tanto en el sector privado por mejor currículum profesional como en el sector público, pues la posesión de una especialidad computa como mérito en las oposiciones para acceder a plazas de enfermera generalista.

Sin embargo cabe resaltar que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prácticamente no ha creado plazas de las distintas especialidades de Enfermería en el período estudiado, por lo que es probable que este mayor descenso del paro entre las enfermeras especialistas sea consecuencia de haber conseguido empleo como enfermeras generalistas.

En el grupo de enfermeras especialistas (excepto matronas) se encuadran las enfermeras que tienen alguna de las cinco especialidades que pueden obtenerse en este momento, sin contar los enfermeros con la especialidad Obstétrico-Ginecológica ni con la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, que todavía no está desarrollada. Dentro de este grupo de cinco especialidades, en la Comunidad Valenciana solo se pueden cursar tres, en concreto, las especialidades de Enfermería Familiar y Comunitaria, de Salud Mental y del Trabajo.

En el grupo de las matronas, que es el grupo de enfermeras con la especialidad Obstétrico-Ginecológica, se aprecia un descenso de empleo significativo porcentualmente pero intrascendente en números absolutos. Por tanto, podemos afirmar que la evolución del paro enfermero en este colectivo no presenta datos llamativos. La tasa de paro que presenta este grupo de enfermeros con la especialidad Obstétrico-Ginecológica es muy reducida.

Tres provincias

Centrándonos en las tres provincias de la Comunidad Valenciana, en Alicante el descenso del paro en el grupo de enfermeras con alguna especialidad ha sido de un 75%. Con respecto a la provincia de Castellón el estudio demuestra que el paro desciende entre los enfermeros con alguna especialidad en un 58%. En Valencia, el descenso porcentual global del paro enfermero en esta provincia ha sido de un 68.

Valencia acogió el EIR 2018-2019 para 1.092 plazas de Enfermería especializada



El campus de Els Tarongers de la Universidad de Valencia se llenó de miles de enfermeras que asistieron a la convocatoria de pruebas selectivas 2018 para el acceso en el año 2019 a plazas de formación sanitaria especializada para, entre otros, enfermeras. El total de plazas ofertadas para Enfermería fue de 1.092 y la prueba, que tuvo una duración de 5 horas, consistía en 225 preguntas de elección múltiple, más diez de reserva.

La nota de corte para todas las titulaciones se fijó en el 35% de la media aritmética obtenida por los diez mejores exámenes. Se entiende que superan la prueba los aspirantes cuya valoración

particular del examen sea igual o superior a ese 35% de la media de los diez mejores. El resto serán eliminados y no obtendrán número de orden. En la nota final, el valor del examen es del 90% y el expediente académico (méritos académicos) es el 10 %.

Este año, del total de plazas ofertadas para Enfermería, 379 son de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), de las cuales 46 son en la Comunidad Valenciana; 203 de Enfermería de Salud Mental, de las cuales 11 son de la Comunidad Valenciana; 18 de Enfermería del Trabajo, siendo 5 para la Comunidad Valenciana; 133 de Enfermería Pediátrica y ninguna para la Comunidad Valenciana; 339 de Enfermería Familiar y Comunitaria siendo 23 plazas en la Comunidad Valenciana y 20 de Enfermería Geriátrica y ninguna para la Comunidad Valenciana.

La prueba se desarrolló sin incidentes, si bien si que, con posterioridad, se registraron quejas por los errores en la plantilla de respuestas y la inclusión de preguntas que no se ajustan al plan de estudios del título de Enfermería.

Los pediatras recomiendan vacunar del virus del papiloma humano en la infancia y adolescencia

El Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (CAV-AEP) ha considerado conveniente recomendar la vacuna del virus del papiloma humano tanto a chicos como a chicas en la infancia y en la adolescencia a partir del año 2019. Por tanto, esta asociación destaca la vacunación antimeningocócica tetravalente como sistemática y en la inmunización del virus papiloma humano (VPH) en ambos sexos.

Estas recomendaciones tienen en cuenta "la evidencia disponible sobre la efectividad y la efi-

ciencia de las vacunas, así como la epidemiología de las enfermedades inmunoprevenibles en nuestro país", según el comité. Así, desde la misma organización, se recomienda la vacuna del virus del papiloma humano tanto en mujeres como en varones a los 11-12 años. Estas sugerencias van dirigidas a pediatras, médicos de Familia, personal de Enfermería, matronas, familiares de los niños y, en general, a todos los interesados en poner una vacuna a pacientes de estas edades.

El complejo Hospitalario Universitario Insular de las Islas Canarias se adhiere al proyecto INCATIV

SE TRATA DE UNA INICIATIVA de Enfermeros de la Comunidad Valenciana

El pasado mes de enero se unió al programa INCATIV (Indicadores de Calidad en la Terapia Intravenosa y Accesos Vasculares) el Complejo Hospitalario Insular de Canarias. Este proyecto fue puesto en marcha en la Comunidad Valenciana por un grupo de enfermeros con inquietudes investigadoras, docentes y asistenciales. Por tanto, la iniciativa estaba encaminada a la definición e incorporación de indicadores para la medición de la calidad de los abordajes y servicios implicados y, por extensión, la elaboración de proyectos y programas de mejora continua en este campo.

El coordinador autonómico del Programa INCATIV, José Luis Micó, y su coordinadora provincial, Sonia Casanova, se desplazaron a Las Palmas para formar a los investigadores de campo y su investigador coordinador de centro iniciando así el cronograma en la implantación del Programa.

La Dirección de Enfermería del centro, convencida en las mejoras que se aportarán a la calidad de los accesos vasculares y la seguridad del paciente, presentó a los 30 miembros que participarán directamente liderando el Programa INCATIV desde sus propias Unidades.

El origen de INCATIV fue "fomentar la calidad y seguridad de los abordajes y tratamientos intravenosos" en 2008. Y en la Comunidad Valenciana ya en 2017, los 32 hospitales públicos que existen formaron parte de esta iniciativa y, gracias a los exitosos resultados obtenidos, se va a extender al resto del país.



La idea es exportar esta idea fuera de la Comunidad Valenciana a todos los hospitales que de forma voluntaria se quieran adherir. Así pues, el proyecto INCATIV afronta ahora su expansión nacional.

A través de la puesta en marcha de este programa en este hospital, los profesionales tendrán nuevas herramientas para obtener mejoras en las tasas de infecciones relacionadas con la asistencia hospitalaria, en la reducción de las estancias prolongadas y en la reducción de los costes por los efectos adversos atribuibles a la terapia intravenosa.

La terapia intravenosa es uno de los procedimientos que más realizan los profesionales de Enfermería. El personal de este centro hospitalario ya ha comenzado a recibir formación acerca de este nuevo proyecto.

SEGÚN LOS DATOS de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

La enfermedad meningocócica, aunque es baja en España, ha aumentado en los tres últimos años en la población

La Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC) junto con la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y la Asociación Española de Enfermería y Salud (AEES), han emitido un comunicado conjunto sobre la vacunación frente a la meningitis meningocócica con la vacuna tetravalente (ACWY). En él afirman estar a favor de que se modifique el calendario de vacunas. Según datos para España a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), la incidencia de la enfermedad meningocócica (EM), aunque continúa sin ser muy elevada, ha aumentado en los tres últimos años.

Según el boletín epidemiológico semanal del Instituto de Salud Carlos III. C.N. Epidemiología 2 de octubre, los serogrupos que más han incrementado han sido Y y W, así como los no identificados. En Europa, se ha descrito también un aumento de la incidencia de EM por serogrupo W.

Aun así, en España la tasa de incidencia de EM por los serogrupos Y y W está por debajo de la de otros países, pero todo indica que la tendencia de aumento es global, destacando este no solo de los casos, sino también de las tasas de letalidad asociadas a los mismos. Por tanto, se considera conveniente el modificar la pauta de vacunación frente a EM introduciendo una vacuna que incorpore estos serogrupos.

Por tanto, desde las asociaciones, ANENVAC, AEC y AEES "nos posicionamos a favor de la modifi-



cación de las recomendaciones del calendario sistemático infantil (deseando que en breve sea en todas las etapas de la vida) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social incluyendo la protección frente a los distintos serogrupos de enfermedad meningocócica prevenibles con vacunas (meningococo B y tetravalente [A, C, Y y W]). También consideramos que esta acción debe ser conjunta en todas las CCAA, siguiendo el acuerdo ya establecido por todas las Comunidades dirigido a mantener un calendario de vacunación único para España.

Por todo ello, "solicitamos mayor transparencia y accesibilidad a los datos derivados de la Vigilancia Epidemiológica y de Salud Pública, especialmente cuando las tendencias indiquen que pueden ser pertinentes la adopción de medidas o estrategias encaminadas a disminuir el riesgo de enfermar de la población".

Sanitarios, políticos y sindicatos reclaman una norma al Gobierno central ante el uso de fármacos peligrosos

LA COMUNIDAD VALENCIANA es pionera en pedir protección gracias a iniciativas del CECOVA



A través de un manifiesto registrado en el Congreso de los Diputados, los sindicatos de Enfermería (SATSE), Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT), y la Alianza de la Sanidad Privada Española (ASPE), junto a las agrupaciones políticas Partido Popular (PP), Ciudadanos, Podemos y PSOE, entre otras organizaciones, han reclamado al Gobierno central una norma ante el uso de fármacos peligrosos. Solicitan una normativa que asegure la protección de la salud de los profesionales sanitarios que utilizan y manipulan medicamentos peligrosos, especialmente las enfermeras. La Comunidad Valenciana se ha convertido en pionera en ese sentido en pedir protección contra este problema, gracias a iniciativas y proyectos que ha puesto en marcha el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) durante estos últimos años.

En este manifiesto presentado, que también suscribe el Consejo General de Enfermería y otras organizaciones, SATSE recuerda que "la utilización de medicamentos peligrosos, no solo antitumorales, sino otros de uso muy frecuente, no ha parado

de crecer en los últimos años, con el consiguiente riesgo para los profesionales sanitarios y también para los pacientes". Desde SATSE también afirman que "no hay a nivel europeo ni en España, una legislación que aborde específicamente los riesgos que supone para el personal del ámbito sanitario la exposición a medicamentos peligrosos en el trabajo".

Desde el CECOVA llevamos años trabajando en este tema. Actualmente el Consejo participa activamente en los grupos de trabajo creados por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: Grupo de Trabajo de la Guía para la adaptación de las buenas prácticas en la preparación y manipulación de medicamentos en la Comunidad Valenciana y elaboración de procedimientos normalizados de trabajo para la administración de medicamentos peligrosos.

También hace algún tiempo, dos enfermeras abordaron la problemática de los medicamentos peligrosos en el Congreso Internacional de Salud Laboral de Dublín presentando una exposición. Las ponentes analizaron la evolución de esta materia desde 2010 hasta hoy y las aportaciones realizadas desde la profesión de Enfermería de la Comunidad Valenciana. La intervención de estas enfermeras del CECOVA, Amparo Benavent, coordinadora del Grupo, y M. Amparo Ortuño, integrante del mismo, puso de manifiesto los riesgos a los que se enfrentan las enfermeras cuando preparan y administran medicamentos peligrosos.

El CECOVA aplaude que Sanidad satisfaga la reivindicación de contratar a especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria

El CECOVA expresó su satisfacción por el [anuncio](#) hecho por Sanidad de contratar a 54 especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria a lo largo del mes de marzo. Con ello se avanza en dar cumplimiento a una histórica reivindicación del CECOVA dirigida a que se creen plazas para enfermeras especialistas en nuestro sistema sanitario público, tras lo cual esperamos que la medida se haga extensiva al resto de especialidades enfermeras que aún no cuentan con estas plazas.

El comunicado difundido por Sanidad aludía a la reivindicación profesional en este sentido cuando decía que "la contratación supone un espaldarazo importante de la Conselleria a este colectivo profesional, que venía reclamando la necesidad de contratar especialistas para trabajar coordinadamente con el resto de miembros del equipo de Atención Primaria".

Tal y como indicamos en una [nota de prensa](#) en septiembre tras una reunión mantenida con la Consellera de Sanidad, Ana Barceló, una de las reivindicaciones que habían sido acogidas con interés fue la de la catalogación de puestos para enfermeras especialistas en el sistema sanitario público autonómico.

La petición de la contratación de enfermeras especialistas es una constante en el CECOVA y en defensa de ello se han realizado numerosas iniciativas como una [recogida de firmas](#), su traslado a los responsables sanitarios autonómicos siempre que se ha tenido ocasión de mantener reuniones con ellos y su inclusión en [documento sobre las principales necesidades profesionales y laborales](#) de las enfermeras de la Comunidad Valenciana.

El CECOVA destaca el papel de las enfermeras para promover fórmulas innovadoras para la igualdad de género

Con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, bajo el lema de *Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio*, y del patrón de la profesión de Enfermería, San Juan de Dios, el CECOVA, junto a los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, quiso destacar el papel que desempeñan nuestras profesionales a la hora de aportar y proponer fórmulas innovadoras en las que podemos abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en especial en las esferas relativas a los sistemas de

protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible.

En este sentido, venimos reclamando insistentemente la presencia de enfermeras en cargos directivos y la necesidad de que lideren proyectos en todos sus ámbitos de actuación con el fin de que las integrantes de nuestra profesión, la más numerosa del sistema sanitario y eminentemente femenina, sean capaces de liderar los cambios que se demandan en referencia a la aplicación de adecuadas políticas de género que beneficien tanto a las mujeres como al conjunto de la sociedad.

Constituido el grupo de trabajo de Nursing Now en la Comunitat Valenciana

EN ESTA PRIMERA REUNIÓN se trazaron las líneas de actuación generales para conseguir una adecuada visibilidad y repercusión de sus objetivos

Representantes de diferentes ámbitos de la profesión enfermera y de su entorno sanitario han constituido en la Escuela Universitaria de Enfermería La Fe de Valencia el grupo de trabajo de **Nursing Now** en la Comunidad Valenciana. Nursing Now es un movimiento internacional promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) al que se han adherido el CECOVA y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Su objetivo es pedir a los gobiernos, profesionales sanitarios y usuarios de los servicios que valoren más a las enfermeras y aboguen por su liderazgo para mejorar la calidad de los cuidados y la mejora de la salud de la población.

En esta primera reunión del grupo de trabajo se pusieron en común la filosofía y contenidos del movimiento Nursing Now y se trazaron las líneas de actuación generales para conseguir una adecuada visibilidad y repercusión de sus objetivos en la Comunidad Valenciana por medio de diferentes actuaciones que harán posible que la información de esta iniciativa llegue al mayor número de personas, tanto a profesionales sanitarios como al conjunto de la sociedad.

Los miembros del grupo de trabajo definieron



sus aportaciones en cada uno de sus ámbitos de actuación para poder desarrollar esta hoja de ruta y alcanzar sus objetivos, que, recordemos, están fijados en conseguir los siguientes aspectos:

1. Mayor inversión para mejorar la educación, el desarrollo profesional, las normas, la regulación y las condiciones de empleo para las enfermeras.
2. Mayor y mejor difusión de prácticas efectivas e innovadoras en Enfermería.
3. Mayor participación de las enfermeras en las políticas de salud global.
4. Más enfermeras en puestos de liderazgo y más oportunidades de desarrollo en todos los niveles.
5. Más evidencias para los responsables políticos y de toma de decisiones, sobre dónde la Enfermería puede tener mayor impacto, qué está impidiendo que las enfermeras alcancen su máximo potencial y cómo abordar estos obstáculos.

La Enfermería de Salud Mental, excluida del Consejo Autonómico de Salud Mental de la Comunidad Valenciana

El CECOVA y la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) pidieron a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública una rectificación en el Decreto 24/2019, de 22 de febrero, del Consell, por el que se crea y regula el Consejo Autonómico de Salud Mental de la Comunidad Valenciana (publicado hoy en el DOGV), ya que ha obviado incluir a la AEESME en la composición de dicho Consejo.

Una circunstancia que hace que dicho organismo carezca de la presencia de la principal asociación de la profesión enfermera en el ámbito de la Salud Mental, por lo que creemos que se debe realizar la citada rectificación con el fin de que este ámbito de especialización de Enfermería se vea representado adecuada-

mente. Resulta un sinsentido que en el Consejo Autonómico de Salud Mental de la Comunidad Valenciana se haya excluido a las enfermeras especialistas en Salud Mental representadas por esta asociación.

El CECOVA y la AEESME han remitido una carta conjunta a la Dirección General de Asistencia Sanitaria solicitando que se subsane esta circunstancia, que entendemos se debe haber producido por un olvido, por medio de la publicación de una corrección de errores del citado decreto que haga que se incluya a la AEESME, toda vez que llama poderosamente la atención que a pesar del incremento tan importante que ha tenido la composición de este organismo se haya dejado fuera al colectivo de Enfermería clave en este ámbito.

Preocupación por las lagunas legales de acreditación y formación de las enfermeras prescriptoras

Los representantes del Consejo Interautonómico de Enfermería analizaron los últimos avances en torno a asuntos como la prescripción enfermera, la mal llamada farmacia comunitaria o la homologación de títulos en las diferentes comunidades autónomas. La prescripción fue uno de los ejes centrales del encuentro. Los representantes de Enfermería expresaron su preocupación por los escasos y dispares avances a la hora de desarrollar lo que establece el real decreto que regula la prescripción enfermera. Por una parte, y dado que la acreditación de los profesionales como prescripto-

res corresponde a las autonomías, han acordado que el CGE se dirija a ellas y al Ministerio de Sanidad para que el proceso no se dilate en exceso y sea ágil y sencillo.

Asimismo, durante la reunión se analizaron las dudas que existen en materia de acreditación para algunos colectivos importantes de enfermeros ajenos al concepto estándar de la Sanidad Pública. Es el caso, por ejemplo, de los profesionales que ejercen en el ámbito privado, para los que no se ha establecido el mecanismo de acreditación o existen al menos dudas razonables.

Un profesor de la Universidad de Alicante, entre los mejores docentes de 2018

El Auditorio ABANCA de Santiago de Compostela acogió la gala de entrega de premios a los mejores docentes de 2018 en las categorías de Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Universidad. En el acto, al que asistieron numerosas autoridades del ámbito educativo, empresarial y político, se entregaron las estatuillas y diplomas acreditativos a los finalistas de cada categoría.

Como finalista en la categoría de Universidad fue premiado José Ramón Martínez Riera, profesor del Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia de la Universidad de Alicante, único profe-



sor de Enfermería y único premiado en la categoría de Universidad de la Comunidad Valenciana.

LA OMS inicia los trámites para conseguir que el año 2020 sea el de las enfermeras y las matronas

La Asamblea Mundial de la OMS va a decidir en mayo si dedica 2020 a las enfermeras y matronas de todo el mundo por su importante contribución a la salud de las personas.

Esta decisión se tomará para respaldar a la campaña Nursing Now, impulsada por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), organismo del que forma parte el Consejo General de Enfermería de España, para poner en valor el papel que desarrolla la profesión enfermera en todo el mundo y reivindicar su empoderamiento en todos los países, asumiendo puestos de máxima responsabilidad política y gestora.

Para conseguir este importante logro en la OMS ha sido fundamental el apoyo de su director general, Tedros Adhanom Ghebreyesus, que ha defendido la propuesta con firmeza ante esta

organización. Adhanom recordó "el papel vital que en las últimas décadas han desempeñado y desempeñan las enfermeras y las matronas en todos los logros y desafíos conseguidos para mejorar la salud para todos habitantes del mundo".

Por otro lado, Annette Kennedy, presidenta del CIE, ha añadido que "si conseguimos que sea el año de nuestra profesión, conseguiremos un espaldarazo importantísimo para seguir luchando por el desarrollo profesional de las enfermeras en todo el mundo, así como mejorar su perfil social y político, y su visibilidad. Lograrlo para nuestra profesión nos permitiría también concienciar sobre la necesidad de contratar suficientes enfermeras para atender a toda la población, conseguir que tengan la mejor formación posible y apostar por nuestras especialidades".

“Hace falta mucha más concienciación sobre las enfermedades reumáticas. Incluso dentro de los profesionales de la salud, se continúa hablando de reuma o tendrá reuma”

Jenny de la Torre

ENFERMERA DEL HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE Y EXPERTA EN EL ÁREA DE REUMATOLOGÍA

Jenny de la Torre es enfermera en el Hospital de Día del Hospital General Universitario de Alicante. Está especializada en Reumatología por una universidad de Reino Unido. Actualmente ha publicado su primer manual de Enfermería en Reumatología, del que nos habla en esta entrevista.

En primer lugar, enhorabuena por la publicación de su primer manual de Enfermería en Reumatología ¿podría resumirnos en qué consiste y qué aporta?

Muchas gracias. El libro, *Cuidados al paciente con alteraciones reumáticas y musculoesqueléticas*, es el primer libro de Enfermería en Reumatología en castellano editado, escrito por y para los profesionales enfermeros. El campo de la Reumatología es muy amplio por lo que, con el fin de limitar la extensión del manual, solo se ha profundizado en ocho patologías reumáticas, que en la realidad asistencial suponen las patologías que, con más frecuencia, precisan de un abordaje y seguimiento por parte de los profesionales enfermeros.

Las patologías tratadas en el manual son la artritis reumatoide, la artrosis, las espondiloartritis, las lumbagias, la osteoporosis, la gota, el lupus eritematoso sistémico, la fibromialgia, el embarazo en la mujer con enfermedad reumática y la reumatología pediátrica. Además de las patologías reumáticas, hay bloques específicos dedicados al manejo farmacológico y no farmacológico del paciente, así como un bloque específicamente dedicado a la consulta enfermera.

¿Qué ha supuesto para usted que se haya publicado este manual?

El manual ha sido un reto para mí. Cuando inicié mi andadura en Reumatología, en el año 2000, no existían manuales de Enfermería escritos por Enfermería, mientras que sí existían multitud de manuales editados y escritos por enfermeras de países anglosajones. Al realizar mis estudios de enfermera especialista en Reumatología en Reino Unido fui

consciente de que tenía el compromiso para con mi profesión de intentar desarrollar la Enfermería en Reumatología todo lo posible tratando, por un lado, de editar libros específicamente orientados a las necesidades de nuestras enfermeras, así como de desarrollar una formación formal específica en Reumatología para Enfermería.

¿Qué porcentaje de población sufre una enfermedad reumática en España? ¿Es común?

Según los datos del estudio prevalencia de las enfermedades reumáticas en la población adulta en España realizado por la Sociedad Española de Reumatología, estudio EPISER 2016, 1 de cada 4 adultos en España sufre una enfermedad reumática, lo que supone en torno a 11 millones de personas en nuestro país, por lo que se puede afirmar que sí, que las enfermedades reumáticas son muy prevalentes.

¿Qué rango de edad es el más común y a quién suele afectar más esta enfermedad?

La mayor parte de las enfermedades reumáticas no tienen edad de inicio característica. De hecho, uno de los falsos mitos que tenemos que desterrar es relacionar enfermedades reumáticas con personas mayores. Las enfermedades reumáticas también afectan a niños.

Dentro del trabajo de las enfermeras en esta área, ¿qué papel tienen, a quién atienden y, en definitiva, cómo pueden ayudar con esta enfermedad?

Debido a la heterogeneidad de patologías reumáticas, la labor de Enfermería puede ser muy diversa y extensa: por poner un ejemplo, en patología inflamatoria, la enfermera, previamente formada y entrenada, puede realizar los recuentos articulares, en los cuales se evalúa la presencia de inflamación y el dolor, y recoger los demás parámetros incluidos en la evaluación clínica sistemática del enfermo, así como la valoración y control estrecho del



riesgo cardiovascular, que está aumentado en este grupo de pacientes, tanto por la actividad inflamatoria sistémica como por los factores de riesgo cardiovascular clásicos.

Asimismo, Enfermería tiene un papel facilitador en la cumplimentación de cuestionarios (tanto genéricos como de capacidad funcional) y monitorización de efectos adversos de fármacos modificadores de la enfermedad y tratamientos biológicos con el fin de detectar de manera precoz las posibles eventualidades clínicas derivadas del tratamiento.

Además, la educación al paciente, entendida como aquellas actividades estructuradas orientadas al aumento de conocimientos sobre temas afines a su enfermedad y diseñadas para mejorar comportamientos relacionados con la salud del paciente, y por lo tanto su automanejo o autoeficacia, es una intervención transversal en todas las patologías reumáticas.

Promover la realización de ejercicio según la condición física del paciente, instruir en el manejo del dolor con medidas no farmacológicas como la relajación, así como enseñar medidas de protección articular que eviten la sobrecarga y el dolor articular, son otras intervenciones frecuentes.

El papel de la enfermera incluiría, también, una función de enlace con capacidad para la detección de problemas y su derivación precoz a otros profesionales de referencia y, a su vez, para poner en co-

nocimiento del paciente la existencia de asociaciones u organismos de potencial ayuda. Las labores descritas pueden llevarse a cabo en la consulta de Enfermería (física) o mediante la consulta telefónica.

¿Considera que la Reumatología en España está suficientemente implantada?

Hace falta mucha más concienciación sobre las enfermedades reumáticas. Incluso dentro de los profesionales de la salud se continúa hablando de "reuma" o "tendrá reuma". El reuma no existe, lo que existen son las enfermedades reumáticas. Cada una con sus particularidades, sus cuidados y su manejo específico.

¿Existe alguna formación específica vigente?

Desgraciadamente en España no existe una formación reglada para la especialización de Enfermería en Reumatología, al contrario de lo que ocurre en otros países europeos, con posibilidad de realizar una formación específica de diferente duración dependiendo de los países (varía desde unos meses a dos años de duración) para la consecución de la especialidad.

Dicho esto, es fundamental la realización de una formación "informal" por parte de los profesionales para, en primer lugar, conocer las principales patologías reumáticas, conocer los signos y síntomas más frecuentes de cada una de ellas, conocer cómo llevar a cabo una evaluación de la actividad de la enfermedad, así como los fármacos más utilizados en la práctica clínica habitual, sus indicaciones y efectos adversos. Cada vez más enfermeros de Reumatología gestionan una consulta telefónica, para ello es fundamental tener habilidades de escucha activa, empatía y ser capaces de transmitir una información de manera clara y concisa.

Poco a poco se están realizando en España más actividades formativas para Enfermería. De hecho, este año, coordino junto con el Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante y la Sección de Reumatología del Hospital General de Alicante

la primera edición del curso de experto en tratamiento y cuidados multidisciplinarios en Reumatología, con el objetivo general de adquirir conocimientos y destrezas que permitan al profesional de Enfermería enfrentarse con su trabajo asistencial de la forma más adecuada y eficaz. Se basará el curso en el desarrollo de tres áreas: asistencial, educación sanitaria al paciente reumatológico e investigación.

Usted pertenece a varias asociaciones de Reumatología, ¿podría enumerarnos cuáles son?

Pertenezco a varias sociedades científicas, tanto nacionales como europeas. Entre ellas, la Sociedad Valenciana de Reumatología que tiene un grupo de trabajo de Enfermería muy activo y que están llevando a cabo acciones muy importantes y relevantes para este colectivo; a la Sociedad Española de Reumatología, que también tiene un grupo de trabajo específico. Por otra parte, soy vicepresidente de OPENREUMA, que es la sociedad

nacional que representa a los profesionales relacionados con las enfermedades reumáticas en Europa y realizo una labor muy activa dentro de EULAR, la sociedad europea de reumatología.

¿En qué consisten? ¿Cuáles son las diferentes acciones o actividades que se realizan con respecto al área de Reumatología?

Cada sociedad tiene un perfil determinado y, de hecho, en todas, el objetivo último es el mismo, dar la mejor atención y cuidados al paciente reumático desde diferentes prismas, eso sí, siempre basado en la mejor evidencia científica disponible. En la sociedad europea, soy co-líder del grupo de investigación en Enfermería, además de miembro del sub-comité de Docencia, donde estamos invirtiendo mucha energía en formalizar educación específica en reumatología en aquellos países que carecen de especialización formal, como es el caso de España.



Las enfermeras de Alicante elaboran un artículo sobre la atención integral de las matronas durante el parto

Fórum Enfermer del Mediterrani

Fórum Enfermero del Mediterráneo

Agora

La evolución de la atención integral al parto por parte de las matronas



Foto: Anabela Otero y Agnès García. Bienestar y Seguridad.

En los inicios del siglo XXI, se produjo un giro encabezado por matronas y con el apoyo de pequeños grupos de mujeres más concienciadas en su propio proceso, que permitió situar la atención al parto normal en la posición que nunca debió perder, humanizada y más segura.

La Estrategia de Atención al Parto Normal (EAPN), desarrollada hace una década, supuso un gran cambio en el proceso de atención al parto, fue la base para un plan de atención integral de cuidados en el proceso de parto (PAI). La EAPN tiene como objetivos:

- Promover el uso de prácticas clínicas basadas en el mejor conocimiento disponible.
- Fomentar la consideración del parto como un proceso fisiológico a la vez que su reconocimiento como acontecimiento singular y único en la vida de las mujeres y las familias, y en las relaciones de pareja.
- Incorporar la participación activa de las gestantes en la toma de decisiones informadas en la atención al parto, para que las mujeres sean y se sientan protagonistas y responsables del parto.
- Ofrecer cuidados individualizados basados en las necesidades de cada mujer, respetando sus decisiones, siempre que no comprometan la seguridad y el bienestar de la madre y la criatura.
- Reorientar la formación del personal de la medicina y la enfermería (en especialización y formación continuada) implicado en la atención al parto, para que sean capaces de incorporar los contenidos de esta estrategia en su trabajo.
- Fomentar el desarrollo de investigaciones orientadas a mejorar los modelos de provisión de servicios para la asistencia al parto.

A partir de 2007 el Sistema Nacional de Salud invierte en la formación de los profesionales para actualizar conocimientos basados en la mejor evidencia científica, un mejor uso de las prácticas habituales adecuándolas al uso racional, personalizado y un cambio de paradigma en la atención en el parto incluyendo los constructos éticos que tiene la atención humanizada. Se dota de recursos económicos a los departamentos de salud para remodelar los espacios físicos en las maternidades, estructura y mobiliario con el fin de que la gestante

pueda utilizar otros recursos no farmacológicos para alivio del dolor (pelota, bañera, cintas...) y permitiendo la movilidad y/o deambulación (elección de posturas en dilatación y parto).

Pero lo más destacado en este cambio es la inclusión de la mujer en la toma de decisiones, con el Plan de Parto y Nacimiento, en la que se registran las preferencias de la gestante una vez informada por la matrona de Atención Primaria.

Desde la atención primaria se hace más promoción de los cuidados integrales prenatales, se refuerzan y mejoran las técnicas de detección precoz de patologías, se fomenta la lactancia materna con talleres grupales, asesoramiento en métodos anticonceptivos, promoción de la salud sexual en los colegios, y se refuerza la cartera de servicios para otras etapas de la vida como es la adolescencia y el climaterio.

Desde la atención especializada, se tienen en cuenta los derechos de las usuarias (derecho a la información y la autonomía) se protege su intimidad y confidencialidad, se utilizan los documentos de consentimiento informado para casi todas las técnicas invasivas empleadas, se hace el acompañamiento durante el proceso más individual procurando que cada profesional, cada matrona, esté atendiendo a una sola mujer (one to one), se trabaja teniendo en cuenta el tipo de proceso (espontáneo o inducido) para ser lo menos intervencionista posible adecuándose al riesgo del embarazo (bajo, medio, alto o muy alto) y preservando la seguridad de la mujer gestante y su hijo.

A pesar de ello, existe una infrautilización de las competencias de las matronas en el ámbito hospitalario en toda España. A modo de ejemplo, en Catalunya un 40% de los hospitales no están en condiciones de ofrecer el acompañamiento continuado, personal e integral de la mujer por parte de la matrona durante todo el proceso del parto.

La evidencia demuestra que los cuidados especializados repercuten en la mejora de la calidad en la atención a las mujeres. Se ha de trabajar en cálculos de los ratios de matrona, que no sólo se centren en el número de partos, sino en las competencias y actividades que las matronas pueden realizar. Y es que el número de matronas en los hospitales ha de permitir una atención más continuada e individualizada del parto de bajo riesgo, desde el ingreso hasta el alta de la planta de maternidad, así como realizar el papel fundamental de apoyo para las gestaciones, partos y puerperio de riesgo elevado. Para ello, las matronas han de estar presentes en todas las áreas, ya que el cuidado de la matrona se requiere tanto en las consultas externas, como en la sala de partos y también durante la hospitalización.

Hay que trabajar por tanto para conseguir un modelo de atención que optimice los recursos y permita una distribución de las funciones de los profesionales sanitarios que trabajamos en estas áreas respondiendo a las necesidades y a las competencias propias de cada perfil, para asegurar una atención de calidad.

Bibliografía

García López, Mª Isabel. La atención integral en el proceso de parto, 2018.

L. Carrié Gudiña, M. Escalé Bana, S. Calle del Franco, S. Puig Caballero, C. Morote Muñoz, N. Obregón Gutiérrez.

Análisis del modelo de cuidados one to one en los hospitales de Catalunya, 2017.

El Fórum Enfermero del Mediterráneo es un espacio de encuentro profesional creado por los colegios de enfermeras y enfermeros de Alicante, Barcelona, Castellón, Islas Baleares, Murcia y Valencia, así como el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Aghf. Diciembre 2018 (V22) - 168-169
168

A continuación, reproducimos el texto íntegro:

En los inicios del siglo XXI se produjo un giro encabezado por matronas y con el apoyo de pequeños grupos de mujeres más concienciadas en su propio proceso que permitió situar la atención al parto normal en la posición que nunca debió perder, humanizada y más segura.

La Estrategia de Atención al Parto Normal (EAPN), desarrollada hace una década, supuso un gran cambio en el proceso de atención al parto, fue la base para un plan de atención integral de cuidados en el proceso de parto (PAI). La EAPN tiene como objetivos:

- Promover el uso de prácticas clínicas basadas en el mejor conocimiento disponible.
- Fomentar la consideración del parto como un proceso fisiológico a la vez que su reconocimiento como acontecimiento singular y único en la vida de las mujeres y las familias, y en las relaciones de pareja.
- Incorporar la participación activa de las gestantes en la toma de decisiones informadas en la atención al parto, para que las mujeres sean y se sientan protagonistas y responsables del parto.
- Ofrecer cuidados individualizados basados en las necesidades de cada mujer, respetando sus decisiones, siempre que no comprometan la seguridad y el bienestar de la madre y la criatura.
- Reorientar la formación del personal de la medicina y la enfermería (en especialización y formación continuada) implicado en la aten-

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante ha colaborado en la redacción del artículo *La Evolución de la Atención Integral al parto por parte de las matronas* que ha sido publicado en la revista de Fórum Enfermero del Mediterráneo. Este Fórum es un espacio de encuentro profesional creado por los colegios de Enfermería de Alicante, Barcelona, Castellón, Islas Baleares, Murcia y Valencia, así como el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

ción al parto, para que sean capaces de incorporar los contenidos de esta estrategia en su trabajo.

- Fomentar el desarrollo de investigaciones orientadas a mejorar los modelos de provisión de servicios para la asistencia al parto.

A partir de 2007 el Sistema Nacional de Salud invierte en la formación de los profesionales para actualizar conocimientos basados en la mejor evidencia científica, un mejor uso de las prácticas habituales adecuándolas al uso racional, personalizado y un cambio de paradigma en la atención en el parto incluyendo los constructos éticos que tiene la atención humanizada. Se dota de recursos económicos a los departamentos de salud para remodelar los espacios físicos en las maternidades, estructura y mobiliario con el fin de que la gestante pueda utilizar otros recursos no farmacológicos para alivio del dolor (pelota, bañera, cintas,...) y permitiendo la movilidad y/o deambulación (elección de posturas en dilatación y parto).

Pero lo más destacado en este cambio es la inclusión de la mujer en la toma de decisiones, con el Plan de Parto y Nacimiento, en la que se registran las preferencias de la gestante una vez informada por la matrona de Atención Primaria.

Desde la atención primaria se hace más promoción de los cuidados integrales prenatales, se refuerzan y mejoran las técnicas de detección precoz de patologías, se fomenta la lactancia materna con talleres grupales, asesoramiento en métodos anti-conceptivos, promoción de la salud sexual en los colegios, y se refuerza la cartera de servicios para otras etapas de la vida como es la adolescencia y el climaterio.

Desde la atención especializada, se tienen en cuenta los derechos de las usuarias (derecho a la información y la autonomía) se protege su intimidad y confidencialidad, se utilizan los documentos de consentimiento informado para casi todas las técnicas

invasivas empleadas, se hace el acompañamiento durante el proceso más individual procurando que cada profesional, cada matrona, esté atendiendo a una sola mujer (one to one), se trabaja teniendo en cuenta el tipo de proceso (espontáneo o inducido) para ser lo menos intervencionista posible adecuándose al riesgo del embarazo (bajo, medio, alto o muy alto) y preservando la seguridad de la mujer gestante y su hijo.

A pesar de ello, existe una infrutilización de las competencias de las matronas en el ámbito hospitalario en toda España. A modo de ejemplo, en Cataluña un 40% de los hospitales no están en condiciones de ofrecer el acompañamiento continuado, personal e integral de la mujer por parte de la matrona durante todo el proceso del parto.

La evidencia demuestra que los cuidados especializados repercuten en la mejora de la calidad en la atención a las mujeres. Se ha de trabajar en cálculos de las ratios de matrona, que no solo se centren en el número de partos, sino en las competencias y actividades que las matronas pueden realizar. Y es que el número de matronas en los hospitales ha de permitir una atención más continuada e individualizada del parto de bajo riesgo, desde el ingreso hasta el alta de la planta de maternidad, así como realizar el papel fundamental de apoyo para las gestaciones, partos y puerperio de riesgo elevado. Para ello, las matronas han de estar presentes en todas las áreas, ya que el cuidado de la matrona se requiere tanto en las consultas externas, como en la sala de partos y también durante la hospitalización.

Hay que trabajar por tanto para conseguir un modelo de atención que optimice los recursos y permita una distribución de las funciones de los profesionales sanitarios que trabajamos en estas áreas respondiendo a las necesidades y a las competencias propias de cada perfil, para asegurar una atención de calidad.

ANTE LA PARTICIPACIÓN de una de ellas en una charla en el centro

El Colegio advirtió al CEIP Azorín de Alicante de que las doulas no son profesionales sanitarios y que denunciará estas actividades de volver a producirse



El Colegio de Enfermería de Alicante remitió un escrito a la Dirección del CEIP Azorín de Alicante tras tener conocimiento de que una doula había impartido en el citado centro una charla titulada "Algo está cambiando en mí" para los alumnos de sexto de Primaria.

Desde la Asesoría Jurídica colegial se redactó un escrito en el que se indicaba a la Dirección del centro que en España "no existe ni se reconoce la figura de la "doula" con competencias profesionales, docentes ni de ninguna otra naturaleza, ya que la legislación vigente ni las reconoce ni las ampara, careciendo por tanto de estudios oficiales y colegiación profesional".

El citado escrito añadía que "nos vemos por ello en la obligación de advertirles, y reiterar que NO SON PROFESIONALES SANITARIAS, aun cuando lo pretendan aparentar adornándolo con cursos y diplomas, y ni siquiera pertenecen al área de For-

mación Profesional, pues no cumplen los requisitos exigidos en el artículo 2 de la LOPS, a la que nos remitimos, ni tampoco de la rama sanitaria de FP reguladas en el artículo 3 de dicha norma, por lo que difícilmente pueden desarrollar con conocimientos y titulación profesional dicha actividad que se imparte en ese centro de educación".

El escrito solicitó además a la Dirección del CEIP Azorín que "adopten las medidas oportunas y procedan a transmitir a la AMPA de ese Centro de Educación, la enorme equivocación que supone dejar en manos de personas no profesionales la transmisión de conocimientos tan sensibles a los alumnos y alumnas de sexto de primaria, y por consiguiente nos comuniquen para su control, el cese en el desarrollo de tales actividades, todo ello en beneficio de su alumnado, pues en otro caso nos veríamos abocados a tener que denunciar dicha situación ante la Administración educativa competente, lo cual no descartamos ante la gravedad de cuanto se expone".

Desde la Dirección del centro se contestó al Colegio con otro escrito en el que se indicaba que "hemos tomado las medidas oportunas para que estas condiciones y situaciones no vuelvan a ocurrir.

Se ha comunicado al AMPA del centro que cuando contraten este tipo de actividades complementarias del centro, deben exigir la titulación necesaria y otras certificaciones que, desde el ámbito educativo, cuando el alumnado es menor de edad, también son necesarias".

El Colegio de Alicante acogió la entrega de las "Almohadas del corazón"

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la entrega de las "Almohadas del corazón" confeccionadas por la Associació Dones de Biar, unos cojines que se adaptan perfectamente bajo del brazo permitiendo paliar el dolor y el malestar postoperatorio de las pacientes de cirugía mamaria.

El origen de este proyecto se debe a la enfermera americana Janet Kramer-Mai. En el año 2002 Janet tuvo que ser sometida a cirugía mamaria y sus tías le cosieron una almohada que se ajustaba confortablemente a su brazo. Le reducía el dolor en la zona de incisión y disminuía la tensión de los músculos del hombro. Tras su recuperación Janet lo introdujo en su servicio del hospital.

Durante un congreso en EEUU, Nancy Frii Jensen, enfermera danesa lo introdujo en Europa.

Ahora, gracias al trabajo de la Associació Dones de Biar y a la entrega que se realizó en las instalaciones colegiales, el Colegio se encargará



de hacer llegar estas almohadas a todos los hospitales de la provincia (canalizándolo a través de las direcciones de Enfermería) para que puedan llegar a todas las mujeres que las puedan necesitar.

En la imagen, integrantes de la asociación que ha aportado las almohadas junto a María Dolores Gil, vocal IV del Colegio.

Conferencia de Carlos Álvarez Nebreda en el marco de Expoforum Valencia 2019

El Ateneo Mercantil de Valencia ha acogido la conferencia *Los Colegios Profesionales de Enfermeras: Más de cien años de historia. De oficio a profesión.*

Esta actividad, desarrollada gracias a la colaboración del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, tuvo como ponente a Carlos Álvarez Nebreda, que es diplomado en Enfermería, enfermero subinspector, licenciado en Documentación por la Facultad de Periodismo y Doctor por la Universidad Complutense de Madrid en el Departamento de Epidemiología, Salud Pública

e Historia de la Ciencia de la Facultad de Medicina. En ella se habló largo y tendido sobre el papel jugado por la organización colegial en los más de cien años de existencia.



Mesa redonda y exposición "Enfermedades desatendidas. Mujeres y niñas olvidadas" en Alicante

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante acogió una mesa redonda y una exposición tituladas *Enfermedades desatendidas. Mujeres y niñas olvidadas*. Unas actividades organizadas por el Colegio, a través de su Grupo de Cooperación al Desarrollo, y Fontilles

En la mesa redonda se contó con la participación de Yolanda Sanchis, directora de Comunicación y Sensibilización de Fontilles, que presentó la campaña #cerolepra #ce-roestigma #cerodiscapacidad, que lanzó Fontilles con motivo del Día Mundial contra la Lepra el domingo 27 de enero.

Por su parte, Gema Martos, representante del Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio, habló de su experiencia de cooperación en India y explicó la importancia del enfoque de género en la lucha contra las enfermedades desatendidas.



El Colegio de Alicante acogió la presentación del primer libro de Enfermería en Reumatología en castellano



El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la presentación del libro *Cuidados al paciente con alteraciones reumáticas y musculoesqueléticas*, obra de nuestra compañera enfermera Jenny de la Torre. Este es el primer libro de Enfermería en Reumatología en castellano escrito por y para los profesionales enfermeros.

Así, esta obra pretende explicar algunos conceptos básicos, patologías reumáticas, las técnicas y los fármacos más utilizados y, sobre todo, cuál es el papel de los profesionales de Enfermería en la atención al paciente con reumatismo.

La obra profundiza en ocho patologías reumáticas que en la realidad asistencial suponen las patologías que con más frecuencia precisan de un abordaje y seguimiento por parte de los profesionales de Enfermería.

Durante la presentación del libro, Jenny de la Torre ofreció información también sobre el curso *Experto en tratamiento y cuidados multidisciplinares en Reumatología* organizado por el Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante y el Departamento de Salud del Hospital General Universitario de Alicante, y del cual es coordinadora.

El Colegio de Enfermería de Alicante se sumó al minuto de silencio por el asesinato de una mujer en Planes

Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante y el personal administrativo de la entidad se sumaron al minuto de silencio por la muerte de una mujer en la localidad alicantina de Planes a manos presuntamente de su pareja.

Desde el Colegio se quiso expresar la condena de este crimen, al tiempo que se recordó también la existencia del [Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género](#) del Colegio, el cual está abierto a todas las enfermeras de la provincia de Alicante que quieran recurrir a él tanto profesional como personalmente, así como al conjunto de la sociedad. A través de su web (www.enfermeriaviolenciagenero.org) se puede acceder a una gran cantidad de información y recursos para combatir este problema.

Las principales funciones de este grupo de trabajo son: sensibilizar al colectivo de Enfermería para prevenir, detectar y actuar ante cualquier for-



ma de violencia contra las mujeres y contribuir a la formación y capacitación del personal de Enfermería en las herramientas para el abordaje de este problema de salud pública en cualquiera de sus manifestaciones (malos tratos en la relación de pareja, acoso, abusos sexuales, mutilación genital, trata, y cualquier otra forma que afecte en cualquier etapa de la vida y por cualquier forma).

La Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón celebró su asamblea general anual

La Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón ha celebrado su asamblea general anual. En esta reunión, tal y como informó la presidenta, la enfermera retirada Blanca Montes, se realizó un repaso de las actividades que se han llevado a cabo durante el año 2018 y se hizo balance de todas ellas. Además, se presentaron las acciones previstas para este año 2019.

La primera actividad que tenía programada



la Asociación era una excursión al municipio tarraconense de Valls.

El Colegio de Enfermería de Alicante participó en la manifestación con motivo del Día Internacional de la Mujer

El Colegio de Enfermería de Alicante se sumó a la manifestación convocada el 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer. La entidad colegial participó en esta movilización con una pancarta propia con el lema de "Enfermeras y enfermeros contra la violencia de género".

Desde la Junta de Gobierno del Colegio se

animó a todas las enfermeras de la provincia de Alicante a acompañarnos en la manifestación portando la citada pancarta.

También con motivo de la celebración ese mismo día del patrón de Enfermería, San Juan de Dios, se confeccionó una publicación con el fin de poner en valor su figura.

El Colegio de Valencia recibe a representantes de la Delegación de Defensa en la Comunitat Valenciana

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha recibido al coronel Rafael Morenza Tato, delegado de Defensa en la Comunidad Valenciana, y al capitán Ángel García Solaz (Subdelegación de Defensa en Valencia, Relaciones Institucionales y OCP).

El encuentro se programó para establecer diferentes líneas de colaboración entre ambas instituciones, dado que la Delegación de Defensa dispone de una oferta de plazas para profesionales Enfermería en su área de influencia que está interesada en difundir entre los colegiados. Estas iniciativas se irán consolidando próximamente y se dará cumplida información de las mismas.



Reunión con Job Challenge

Juan José Tirado se ha reunido con la empresa "Job Challenge", encargada de buscar profesionales sanitarios y no sanitarios para trabajar en Holanda. Este país tiene una gran carencia de enfermeras, médicos, auxiliares, hasta el punto de haber cerrado algunos hospitales por falta de personal. De todos es conocido el alto nivel de formación de las enfermeras españolas y de ahí, la búsqueda de nuestros profesionales.

En breve se organizará una jornada informativa en la sede colegial donde se explicará el proyecto con las garantías y la gestión de todo el proceso.



Convenios de colaboración entre el Colegio de Valencia e Intermediación en Pedagogía Creativa y Valencia Language Club

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha firmado un convenio de colaboración con Intermediación en Pedagogía Creativa S.L., representada por Mar Sánchez Marchori. Intermediación en Pedagogía Creativa S.L. es una entidad privada dedicada a la Pedagogía y servicios. En virtud del convenio firmado, ofrecerá a los colegiados, trabajadores y familiares del Colegio diversas ventajas y descuentos.

Junto a ello, la sede del Colegio ha acogido la firma de un convenio de colaboración con Valencia Language Club, entidad privada dedicada a la enseñanza de idiomas y que ofrecerá a los colegiados, familiares y trabajadores del Colegio interesantes ventajas y descuentos.

Los detalles de estos convenios (y otros) pueden consultarse en la web del Colegio, en la sección Servicios / Empresas colaboradoras.



Alicante celebró un taller de cribado nutricional y manejo de disfagia

El Colegio de Enfermería de Alicante ha celebrado un taller de cribado nutricional y manejo de disfagia. Este concepto, además de afectar a un creciente porcentaje de la sociedad debido al aumento de la población mayor, se considera un grave problema porque afecta a pacientes que tienen dificultades para comer y beber y por tanto pueden presentar graves problemas de desnutrición y deshidratación.



XIII Jornadas de Enfermería del departamento Valencia-Hospital General y jornada informativa en el Hospital Casa de Salud

Las XIII Jornadas de Enfermería se presentaron con el lema *Consolidando nuevos horizontes: Práctica avanzada en Enfermería* para evidenciar la importancia de la profesión enfermera como referente del conocimiento y de la práctica clínica basada en la evidencia.

Con más de 150 inscripciones y 20 pósteres, se defendieron tres comunicaciones orales con opción a premio y un accésit.

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, hizo entrega de los premios a las comunicaciones orales.

Por otra parte, el presidente de la ADSCV, Carlos Fornes, ha participado en una jornada informativa en el Hospital Casa de Salud que, con la colaboración de Howden, ha analizado los principales desafíos a los que se enfrentan los profesionales sanitarios.

Durante su comparecencia, Fornes puso el foco en la necesaria formación en determinados temas jurídicos que deben tener los profesionales sanitarios.

Así, indicó que "conocer perfectamente en qué términos se debe proporcionar al paciente el consentimiento informado o cómo se ha de cumplimentar correctamente la historia clínica debe ser objeto de estudio por parte de todos



los profesionales sanitarios en aras de ofrecer el mejor servicio y también para evitar posibles problemas legales".

Jornada La promoción de la salud a través de la Actividad Física y el deporte

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, en virtud del [convenio de colaboración](#) con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad Valenciana (COLEFCV), ha participado en esta Jornada, organizada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), el Máster en Gestión Deportiva de la Universitat Politècnica de València, el COLEFCV y la Asociación de Gestores Deportivos Profesionales de la Comunidad Valenciana (GEPACV).

La jornada tenía como objetivo reflexionar sobre el papel y el reto que tienen en la actualidad los ayuntamientos junto con el resto de entidades y organizaciones deportivas en el fomento del deporte y la actividad física, como agentes y promotores de la salud de la ciudadanía.

En otro orden de cosas, Juan José Tirado asistió a la inauguración del Encuentro Internacional sobre el Manejo Avanzado en Incidentes de Múltiples



Víctimas y Catástrofes organizado por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) y dirigido a médicos, enfermeros y técnicos en emergencias sanitarias.

El tema del encuentro fue el del manejo avanzado de IMV y catástrofes. La secretaria de Emergencias de SEMES considera que no hay un ámbito del cuerpo doctrinal de nuestra Especialidad con una complejidad mayor, ni un área que precise mayor conocimiento y entrenamiento.



El COECS analiza la cuestión de la “farmacia comunitaria” en la Comunidad Valenciana

El pasado mes de octubre el gobierno valenciano lanzó el Decreto 188/2018 a través del que se regula la concertación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales y la acreditación de las oficinas de farmacia para su prestación.

Esta medida, según denunciaron las voces más críticas del colectivo médico y enfermero, abría la puerta a la “farmacia comunitaria”, autodenominada por los farmacéuticos. Y es que este decreto regulaba los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales concertados permitiendo introducir a los farmacéuticos en la comunicación entre los miembros del equipo asistencial y el acceso a la información de los usuarios y pacientes.



El presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón, y vicepresidente del CECOVA, Francisco Pareja, se ha pronunciado sobre esta cuestión en la [entrevista que puedes ver en este enlace..](#)

El enfermero Luis Garnes participa en una formación sobre la atención en los “bous al carrer” para voluntarios

El vocal de la Junta de Gobierno del COECS y responsable de Formación de este ente, el enfermero Luis Garnes, ha participado en el curso de Enfermería organizado por la Federación de Penyes de Bous al Carrer de la Comunitat que se ha celebrado en diferentes municipios y, en el caso de Castellón, en Albocàsser. Garnes es además integrante de Comisión Consultiva de Bous al Carrer.

El objetivo de esta formación es ofrecer a peñistas y aficionados pautas, consejos, y estrategias con el fin de responder ante cualquier incidente en el marco de los festejos taurinos. Y es que, según detalló Garnes, el traslado de los heridos desde el lugar donde tiene lugar la cogida hasta donde

se encuentra el personal sanitario es de gran importancia, y el papel que pueden desempeñar los aficionados puede ser fundamental.



Las enfermeras de Castellón homenajean a la directora de la escuela de enfermería Juliana García-Carpintero

El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón (COECS) conmemoró el Día de la Enfermería, coincidiendo con la celebración del Día del Patrón, San Juan de Dios. Durante el acto se homenajeó a la enfermera y directora de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Juliana García-Carpintero, por su larga trayectoria profesional y docente y su gran aportación al campo de la Enfermería en la provincia de Castellón.

García-Carpintero, visiblemente emocionada, agradeció este reconocimiento concedido por sus compañeros de profesión, tras lo cual realizó un emotivo repaso de su carrera, haciendo especial hincapié en sus inicios, y en cómo ha evolucionado la docencia en Enfermería en las últimas décadas. García-Carpintero tuvo palabras de agradecimiento también para su familia.

Durante la tarde también se entregó la Condecoración "Gran Insignia de Oro" Modalidad Profesional al Servicio de Urgencias del Hospital General Universitario de Castellón, que recogieron el supervisor Miguel Hermida y la enfermera del Servicio M^o Carmen Aparici, que repasaron la evolución del Servicio de Urgencias del Hospital General Universitario de Castellón, e incidieron en los grandes cambios y retos a los que se enfrentará esta unidad en los próximos años.

También fue galardonado con la Condecoración "Gran Insignia de Oro" a la Unidad de Algias del Hospital de La Magdalena, que recogió la coordinadora de este servicio, la doctora Isabela Colom, y la enfermera de este servicio, Isabel Castellet, que agradecieron emocionadas



en reconocimiento y reivindicaron más recursos, sobre todo humanos, para esta unidad que atiende a personas afectadas por fibromialgia tanto en la provincia, siendo en este momento un centro de referencia en el tratamiento de esta enfermedad en Castellón.

De igual manera, el Colegio de Enfermeros de Castellón hizo entrega de un cheque con 750 euros a la Asociación para la lucha contra la Leucemia de la Comunidad Valenciana (ASLEUVAL) como reconocimiento a la rica y fructífera labor que ha realizado en la mejora de las condiciones de vida de las personas afectadas por esta enfermedad y sus familias a través de diversos proyectos, como es el caso del piso de acogida a disposición de todas las personas que se someten a un tratamiento oncológico en el Hospital de La Fe de Valencia. Arturo Antonio Zornoza, presidente de la asociación, agradeció el reconocimiento al tiempo que detalló algunos de los principales proyectos que realizan en este momento. Quizás el momento más emocionante de la tarde fue cuando el presidente de ASLEUVAL dedicó este reconocimiento y donación a la enfermera Carmen Salvador.

COECS y Ayuntamiento de Castellón colaboran para desarrollar un programa de asistencia en materia de salud en centros de Infantil y Primaria

El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón y el Ayuntamiento de Castellón han firmado un convenio de colaboración para la realización del Programa de Asistencia Escolar en Materia de Salud en Centros de Educación Infantil y Primaria en Castellón durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero al 30 junio de 2019 (curso 2018-2019) y del 19 septiembre al 17 diciembre de 2019 (curso 2019-2020).

Según aparece especificado en este documento, el ente colegial tiene entre sus objetivos proporcionar asistencia en materia de salud al alumnado y personal del centro docente, prevenir, detectar, formar y asistir sobre los principales problemas de salud más comunes en la edad escolar, y por ello, ha desarrollado un programa de actividades para este periodo con objetivos asistenciales, docentes, administrativos y de investigación cuyo presupuesto es de 38.000 euros.



El objeto del convenio es precisamente recoger la colaboración del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón y el Ayuntamiento de Castellón para desarrollar este proyecto en los cuatro centros educativos CEIP San Agustín, CEIP Illes Columbretes, CEIP Carles Selma y CEIP Guitarrista Tárrega, todos ellos centros con carencias y necesidades asistenciales. Este servicio, según recoge el convenio, lo desarrollan dos profesionales de la Enfermería, con máster en Enfermería Escolar.

Asamblea General Colegio de Valencia

El Colegio de Enfermería de Valencia ha celebrado su asamblea general ordinaria en la que el presidente, Juan José Tirado, realizó una detallada exposición de las actividades desarrolladas durante el año 2018 así como los proyectos para el 2019.

En ella se presentó y aprobó por mayoría absoluta el balance de situación cerrado el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, así como la liquidación del presupuesto del año dos mil dieciocho.

Asimismo, se presentó y aprobó también por mayoría absoluta el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes a 2019.



Jubilaciones en la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón



El equipo de trabajadores de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón celebró una comida homenaje para despedir por su jubilación a la que fue directora del centro, Juliana García-Carpintero; Consuelo Ballester, jefa de estudios de la Escuela, y Luis Folch, docente del centro.

Los tres profesionales han desarrollado gran parte de su carrera profesional en este centro donde han formado a decenas de generaciones de enfermeras. Emocionados, los homenajeados agradecieron a compañeros y alumnado el cariño que recibieron desde su jubilación.

Tal y como detallaron muchos de los asistentes a esta comida, que fueron compañeros de los recién jubilados, fue una jornada intensa, muy emotiva y divertida.

Anécdotas, recuerdos, risas, fotos y al final de la tarde, cantos y bailes de la tuna que sirvieron para mostrar el aprecio que sienten los compañeros por Juliana, Consuelo y Luis.

Castellón llora la pérdida de la matrona Lolita Navarro

La matrona de Castellón María Dolores Navarro Capdevila, conocida como Lolita Navarro, ha fallecido en Castellón. Nacida en Castellón en 1932, desde muy joven trabajó en hospitales y clínicas de Castellón y durante más de 50 años de profesión asistió en más de 20.000 partos. Lolita ejerció como matrona hasta el último día.

El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón homenajó a Lolita Navarro durante la celebración del Día de la Enfermería de 2017 por su larga y fructífera carrera profesional.

También en 2013 el Ayuntamiento de Castellón reconoció a Lolita Navarro. El consistorio de la ciudad la nombró 'Mujer del Año' por su trayectoria profesional y su compromiso con la igualdad. Radio Castellón también homenajó el trabajo de Lolita en 2016 con la entrega del premio Radio Castellón Cadena Ser en la modalidad de Sanidad.

Desde el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón queremos hacer llegar nuestro más sentido pésame a la familia, compañeros y seres queridos de Lolita Navarro.

La profesión de Enfermería pierde una gran profesional pero permanecerán siempre sus sabios consejos entre la nueva generación de matronas.

M^o Dolores Sánchez profundiza sobre la valoración del bienestar fetal intraparto en Castellón

La enfermera especialista en Ginecología y Obstetricia y Enfermería Infantil María Dolores Sánchez Galán, ha impartido una formación sobre la valoración del bienestar fetal intraparto en el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón.



Tal y como detalló la matrona y docente, el objetivo de esta formación ha sido el de capacitar a los profesionales sanitarios que asisten el parto para poder realizar una valoración competente del feto durante el proceso de parto y proporcionar unas intervenciones

basadas en la evidencia científica con el objeto de favorecer el desarrollo del parto y el bienestar fetal.

Cerca de 20 especialistas en la materia de Castellón han asistido a esta formación que les ha permitido, además, actualizar y reforzar sus conocimientos y habilidades prácticas para interpretar

los datos obtenidos de los diversos procedimientos de valoración fetal durante el parto.

La oferta formativa en el COECS continúa este primer semestre del año.

Enfermeras de Castellón se forman en el sistema de triaje Manchester

El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón acogió el Curso de Introducción al Sistema de Triage Manchester. Esta formación contó con la participación de 25 profesionales de la Enfermería, la totalidad de las plazas disponibles.

El objetivo, según el responsable de formación de la Junta de Gobierno del COECS, Luis Garnes, fue presentar los conocimientos y habilidades precisos para la correcta comprensión y aplicación práctica del sistema de clasificación de pacientes Manchester, sistema instaurado en



casi todos los Servicios de Urgencias de la Comunitat Valenciana.

De forma más concreta, tuvo como objetivo específico analizar el triaje de prioridades en el ámbito sanitario, es decir, identificar criterios de gravedad, de una forma objetiva y sistematizada que indiquen la prioridad clínica con que el paciente debe ser atendido y el respectivo tiempo máximo recomendado hasta la observación médica.

Alumnos de la Escuela de Enfermería del Sagrado Corazón, en un simulacro de accidente de tráfico con múltiples víctimas



Un accidente de tráfico con varios vehículos implicados en un día de niebla puede ser un reto para cualquier profesional de emergencias. El desconcierto que genera una situación así es enorme y saber mantener la calma y atender a las víctimas adecuadamente requiere experiencia y, sobre todo, mucha práctica previa. Este ha sido el objetivo del simulacro organizado por la Escuela de Enfermería Sagrado Corazón en Tetuán XIV en el que el estudiantado de cuarto curso del Grado de Enfermería ha tenido que enfrentarse a un accidente de tráfico con decenas de víctimas.

El ejercicio práctico ha contado con la participación de más de 80 personas, entre alumnado de Enfermería, profesionales sanitarios, fuerzas de seguridad y figurantes e intervinientes.

El simulacro es parte de la formación práctica

de la asignatura Enfermería en urgencias extrahospitalarias, emergencias y catástrofes que se imparte en la Escuela de Enfermería al alumnado de cuarto curso. Con esta actividad ha podido desarrollar y afianzar los conocimientos adquiridos durante el semestre en esta asignatura. El coordinador de este simulacro ha sido el profesor Pascual Ortuño.

Esta actividad ha contado con la colaboración del Servicio de Emergencias Sanitarias, la Policía Local y Bomberos de Castellón, ambulancias CSA y la Escuela Municipal de Teatro de Vila-real.

Un año más, el simulacro organizado por la Escuela de Enfermería Sagrado Corazón ha sido un éxito. Sin duda, una de las experiencias más complejas pero gratificantes a la que un profesional sanitario puede enfrentarse y que repercutirá, a su vez, en su trayectoria profesional posterior.

17 Y 18 DE MAYO. TARRAGONA

II Congreso Nacional de Enfermería y Vacunas. Prevenir, Formar y Educar: cuidados para toda la vida

La Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC) organiza el II Congreso Nacional de Enfermería y Vacunas bajo el lema de Prevenir, Formar y Educar: cuidados para toda la vida, que tendrá lugar los próximos 17 y 18 de mayo en Tarragona.

El programa científico de este Congreso consta de varios talleres, exposiciones y conferencias. Durante la mañana del 17 de mayo se expondrán tres talleres prácticos donde se podrán ver casos prácticos en vacunación infantil y adultos y sobre cómo hacer las vacunaciones más agradables. Durante la tarde se abrirá una primera mesa de debate donde se tratará el tema de Enfermería y la Vacunación de la mujer en edad fértil y en el embarazo. A continuación, se abrirá un debate sobre la prescripción enfermera; legislación y práctica vacunal y una segunda mesa donde se tratará el tema de Comunicación, alfabetización y empoderamiento. La jornada culminará con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de socios y socias de ANENVAC.

El Congreso continuará durante la mañana del sábado 18 con dos mesas de debate. La primera de ellas tratará el tema *Enfermería y la vacunación del viajero y del inmigrante* y la siguiente abordará el tema de *Enfermería y la vacunación en el entorno laboral*. A continuación se celebrará una conferencia / debate sobre Enfermería, medios y vacunas.



El Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, artículo a artículo

Dada la importancia del conocimiento y aplicación del Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, desde el Colegio consideramos oportuno acercar su contenido a las enfermeras, para lo cual estamos reproduciendo un artículo del mismo en cada uno de los números de esta publicación.

Las exigencias éticas en el desempeño de la profesión de Enfermería resultan particularmente importantes por la trascendencia de su cometido. Esto requiere de las enfermeras un esfuerzo positivo y permanente para preservar los derechos inherentes a la dignidad de la persona en el contexto de la relación sanitaria.

I. LA ENFERMERA Y LAS PERSONAS

Artículo 2. Protección de los Derechos Humanos.

La enfermera respetará los derechos humanos y de las personas encomendadas a su cuidado, en especial las de las más vulnerables.

La enfermera deberá conocer el alcance de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud y los mecanismos de garantía establecidos al efecto en la Constitución Española y en las leyes que los desarrollan.

BREVES

Normativa sanitaria



Orden SCB/93/2019, de 4 de febrero, por la que se crea el Comité de las profesiones del sector sanitario y social. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 06/02/2019. BOE N° 32

Orden SCB/94/2019, de 4 de febrero, por la que se desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 06/02/2019. BOE N° 32

Orden TMS/103/2019, de 6 de febrero, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y se aprueba el modelo de declaración médica sobre la necesidad de cuidado continuo del menor. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL 08/02/2019. BOE N° 34

Orden SCB/104/2019, de 7 de febrero, por la que se modifica la Orden SCB/93/2019, de 4 de febrero, por la que se crea el Comité de

las profesiones del sector sanitario y social. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 08/02/2019. BOE N° 34

Orden SCB/105/2019, de 7 de febrero, por la que se nombra Presidente, Vicepresidenta y Vocales del Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 08/02/2019. BOE N° 34

Orden DEF/110/2019, de 8 de febrero, por la que se modifica la Orden DEF/1363/2016, de 28 de julio, por la que se regulan la jornada y el régimen de horario habitual en el lugar de destino de los miembros de las Fuerzas Armadas. MINISTERIO DE DEFENSA. 09/02/2019. BOE N° 35

Orden PCI/154/2019, de 19 de febrero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD. 20/02/2019. BOE N° 44



DECRETO 7/2019, de 25 de enero, del Consell, por el que se aprueba

el Plan de ordenación de recursos humanos 2019-2021 del personal de gestión directa de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y se regula la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal estatutario a su servicio. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 01/02/2019. DOGV N° 8477

Información pública del Proyecto de decreto de regulación del sistema de alerta precoz y respuesta rápida en salud pública, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 06/02/2019. DOGV N° 8480

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2019, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueba el Plan de inspección de servicios sanitarios para el año 2019. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 07/02/2019. DOGV N° 8481

LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana. Presidencia de la Generalitat. 21/02/2019. DOGV N° 8491

LEY 4/2019, de 22 de febrero, de la Generalitat, de modificación del capítulo II del título III de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de consejos y colegios profesionales de la Comunitat Valenciana. Presidencia de la Generalitat. 27/02/2019. DOGV N° 8495

BREVES

Agenda profesional

XLIV Congreso Nacional Asociación española de Ne- frología Pediátrica

Fecha: Del 15 al 18 de mayo de 2019

Lugar: Badajoz

Información: www.congresoanpbadajoz2019.com/

XLIII Congreso SEICAP

Fecha: Del 16 al 18 de mayo de 2019

Lugar: Valencia

Información: www.seicapcongreso.com

II Congreso de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas

Fecha: 17 y 18 de mayo de 2019

Lugar: Tarragona

Información: <http://www.enferalicante.org/Agenda/2019/05/PROGRAMA%20PROVISIONAL%20II%20CONGRESO.pdf>

II Congreso Internacional en Ciencias de la Salud y del Deporte - 2019

Fecha: Del 23 al 25 de mayo de 2019

Lugar: Aula Magna de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza

Información: <http://congresosaludydeporte.unizar.es/>

XIX Congreso Nacional de Enfermería Radiológica

Fecha: 24 y 25 de mayo de 2019

Lugar: Santiago de Compostela

Información: <http://santiago2019.enfermeriaradiologica.org/Programa.htm>

XXVI Congreso Nacional de la So- ciedad Español de Enfermería Ge- riátrica y Gerontológica

Fecha: 30 y 31 de mayo de 2019

Lugar: Santander

Información: bocemtium.com/see-gg/2019/

XXXI Congreso Nacional de SEMES

Fecha: Del 5 al 7 de junio de 2019

Lugar: Gerona

Información: www.semes2019.org

VI Congreso Internacional Iberoamericano en Enfer- mería

Fecha: Del 5 al 7 de junio de 2019

Lugar: Córdoba

Información: www.campusfunciden.com/vi-congreso-de-enfermeria-internacional/

VIII Jornadas Internacionales de Cultura de los Cui- dados

Fecha: 13 y 14 de junio de 2019

Lugar: Alicante

Información: [www.enferalicante.org/Agenda/2019/06/Cartel VIII Jornadas Internacionales Cultura de los Cuidados.pdf](http://www.enferalicante.org/Agenda/2019/06/Cartel%20VIII%20Jornadas%20Internacionales%20Cultura%20de%20los%20Cuidados.pdf)

I Semana Científica Sanitaria - II Congreso en Ciencia Sanitaria

Fecha: Del 17 al 23 de junio de 2019

Lugar: Online

Información: <https://semanacientificasanitaria.com/>

X Jornadas Nacionales de la Asociación de Enferme- ría Comunitaria - AEC

Fecha: Del 23 al 25 de octubre de 2019

Lugar: Valencia

Información: enfermeriacomunitaria.org/web/index.php/jornadas2019-inicio

XVII Premio CECOVA de investigación en Enfermería

Fecha: Plazo entrega: 13 de septiembre de 2019

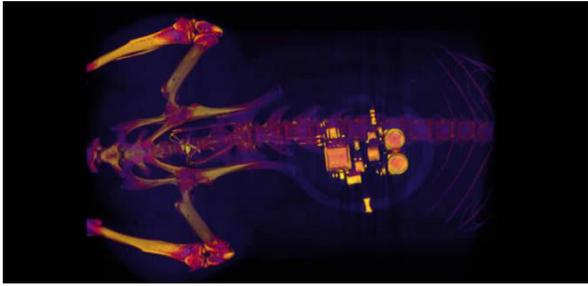
Información: www.portalcecova.es

CIMASCIGUAL
DEL 4 AL 6 DE ABRIL 2019
CENTRO DE CONGRESOS DE ELCHE



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
ENFERMERÍA
Y VACUNAS

II CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA Y VACUNAS
PREVENIR, FORMAR Y EDUCAR: CUIDADOS PARA TODA LA VIDA
TARRAGONA, 17 y 18 DE MAYO DE 2019



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

IMPLANTE CONTROLA LA VEJIGA A TRAVÉS DE LED

Un equipo de investigadores de Estados Unidos ha diseñado un implante inalámbrico que detecta los movimientos de una vejiga hiperactiva y proporciona luz para controlar la situación. La estimulación eléctrica de los nervios sacros para la vejiga hiperactiva ha existido desde siempre pero en lugar de disponer de electrodos el nuevo dispositivo cuenta con LED y permite iluminar los nervios. Así, se administran proteínas opsinas, sensibles a la luz, en las células nerviosas de la vejiga.

INCUBADORA USA CÉLULAS QUE REEMPLAZAN ÓRGANOS DAÑADOS

Varios investigadores han diseñado una incubadora hecha de filamentos delgados de níqueluro de titanio (TiNi) para introducir células en el cuerpo humano y compensar las funciones dañadas por un trauma o enfermedad. Gracias al nuevo método de producción, la incubadora es más duradera y alberga más estructuras celulares, lo que la hace 150% más eficiente.

ANALIZADOR PARA MEDIR LOS NUTRIENTES DE LA LECHE MATERNA DE DONANTES

La Agencia del Medicamento de Estados Unidos (FDA) va a comercializar el analizador de leche humana de Miris, una nueva prueba de diagnóstico para ayudar a los profesionales de la salud a medir los nutrientes en la leche materna. Se trata, por tanto, de una nueva prueba de diagnóstico para ayudar a los profesionales de la salud a medir los nutrientes en la leche materna.



GOOGLE CLOUD PARA VER IMÁGENES MÉDICAS

IMS Cloud se puede conectar a cualquier cuenta de Google Cloud y permitirá a los usuarios acceder a imágenes médicas con total fidelidad. IMS Cloud es fácil de usar, confiable en todo tipo de condiciones de red y pueden, por tanto, leer, evaluar, marcar y guardar, importar, compartir y enviar enlaces seguros desde cualquier dispositivo.

WHATSAPP EN ATENCIÓN PRIMARIA

Por el momento todos los proyectos para poder implantarla como sistema están paralizados ante la Ley de Protección de Datos.

Las consejerías de Sanidad se encuentran barajando la viabilidad de este tipo de chats como herramienta digital en Atención Primaria, pero parece que es una tarea algo difícil porque supone almacenar información personal y datos clínicos de los pacientes y eso hay que hacerlo de una forma muy segura.

PRIMERA APP DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN NEONATOLOGÍA

Enfermeras del Servicio de Neonatología del Hospital Vall d'Hebrón, en Barcelona, en colaboración con el área de Farmacia del Hospital Infantil y de la Mujer y han creado la primera APP a modo de guía de administración de fármacos en el periodo neonatal para profesionales sanitarios. La APP se llama "NEOinph VH".

LUMIFY, ECÓGRAFO PARA EL MÓVIL

Esta nueva herramienta tecnológica permite transmitir en tiempo real las exploraciones ecográficas y cuenta con funciones de comunicación por audio y videollamada. Es muy pequeño. Los especialistas pueden controlar esta nueva herramienta a través de su teléfono móvil mediante una APP.



CINE

La sombra del pasado

Director: Florian Henckel von Donnersmarck

Reparto: Tom Schilling, Sebastian Koch, Paula Beer

Géneros: Drama, Suspense

País: Alemania

En su búsqueda de una forma genuina de expresión artística, el joven artista Kurt Barnert (Tom Schilling) combate contra el autoritarismo. Pero Barnert vive atormentado por su infancia bajo los nazis y el régimen de la RDA. El filme sigue a este artista a través de tres décadas, para narrar la historia de Alemania desde el nazismo hasta el dominio comunista en el Este.

Esta película histórica está dirigida por el alemán Florian Henckel von Donnersmarck (The Tourist, La vida de los otros) y sus protagonistas son Tom Schilling, Sebastian Koch, Paula Beer y Saskia Rosendahl.



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE

Feria de Abril 2019 en Alicante

Lugar: Puerto Alicante

Fecha: 27 y 28 de abril

IX concentració Del Club Motor Classic Alcoy

Lugar: Polígon Industrial Cotes Baixes (Alcoy)

Fecha: 1 de junio

CASTELLÓN

Concierto Víctor Manuel

Lugar: Teatro Payá (Burriana)

Fecha: 26 de mayo

Actuaciones musicales Certamen Literario de Lledó

Lugar: Teatro Principal

Fecha: 30 de abril

VALENCIA

Escuela de pascua Fun on Ice

Lugar: C/ Pessebret 1, Quart de Poblet

Fechas: del 23 al 26 de abril

Gran Feria Andaluza en Valencia 2019

Lugar: Antiguo cauce del río Turia

Fechas: 3 al 12 de mayo 2019

Concierto de Film Symphony Orchestra

Lugar: Palau de la Música

Fechas: 11 de mayo



OCIO - ESCAPADA

Benagéber

Benagéber es un municipio de la Comunidad Valenciana, situado concretamente en la comarca de Los Serranos, y que pertenece a la provincia de Valencia. Se trata de una zona muy montañosa donde los turistas siempre buscan realizar algún tipo de deporte de aventura, visitar el embalse, hacer excursiones y no perderse los grandes enclaves culturales que tiene el pueblo.

En Benagéber nos encontramos con el grandioso embalse que tan solo está a 7 kilómetros del centro del pueblo. Alrededor de este embalse se habilitó una zona recreativa para que los turistas que acudieran ahí pudieran visitarlo y comer junto al agua del embalse. Aun así, siempre se debe reservar con antelación ya que este pueblo tiene muy poca densidad de población y debido a este enclave turístico, podría saturarse.

Benagéber cuenta con tres pedanías: Aldea de Nieva, que es el núcleo tradicional, donde nieva durante meses, Colonias y el del Pantano. A este pueblo también se puede ir a disfrutar de una buena gastronomía. De entre los platos típicos de la localidad destacan los gazpachos, las gachas y la olla serrana.

Con respecto a su patrimonio cultural, además del famoso pantano, en Benagéber también se puede visitar el Paraje de la Pardala, la Reserva Natural de Flora y Fauna de Valdeserrilas, Fuente Muñoz, que es un paraje desde donde parten algunos barcos, el Charco Negro y multitud de senderos. También es interesante visitar la iglesia de la Inmaculada Concepción, la de Nuestra Señora del Pilar y la ermita de San Isidro.



OCIO - VIAJES

Berlín

Berlín es la capital de Alemania y uno de los 16 estados federados alemanes. Está situada al noreste de Alemania y a ella llegan los ríos Espree, Havel, Panke, Dahme y Wuhle.

En Berlín hay mucho que visitar puesto que se trata de una de las ciudades europeas más importantes que hay. Con respecto a la cultura es una de las capitales culturales por su concentración de museos, bibliotecas, galerías y eventos musicales. Una de las mejores orquestas del mundo está ahí, que es la Orquesta Filarmónica de Berlín. Dos de los principales eventos del país, son el festival Internacional de Cine de Berlín y el festival Internacional de Literatura.

Con respecto a los lugares que son de obligada visita en Berlín, se encuentran el Muro de Berlín, la Puerta de Brandemburgo, Reichstag, que es la sede del parlamento federal, la columna de la Victoria, que se encuentra en el parque Tiergarten, la iglesia evangélica luterana Kaiser-Wilhelm-Gedächtniskirche y el bulevar más conocido y tradicional de la ciudad que es el Unter den Linden, entre otros muchos más puntos turísticos.

Berlín también es importante por los 365 museos que alberga. El conjunto en la Isla de los Museos es un lugar declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y se sitúa en la parte norte de la Isla Spree entre el Spree y el Kupfergraben.



Seguro de Baja Laboral



Manuel tuvo un percance en el trabajo

pero está *seguro*

A.M.A. asegura a sus sanitarios en caso de baja laboral con coberturas como “Incapacidad temporal por enfermedad” o “Incapacidad temporal por accidente”.

Así de fácil...

A.M.A. ALICANTE
Castaños, 51
Tel. 965 20 43 00
alicante@amaseguros.com

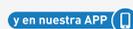
A.M.A. CASTELLÓN
Mayor, 118
Tel. 964 23 35 13
castellon@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA
Pza. América, 6; esquina
Avda. Navarro Reverter, 17
Tel. 963 94 08 22
valencia@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 913 43 47 00 / 902 30 30 10

Síguenos en



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

